**SEXTA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**

**TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**1 de Abril del año 2020**

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Qué tal, muy buenos días a todas y a todos.

Damos inicio a la Sexta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

A continuación, me permitiré pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados que integramos la Sexagésima Primera Legislatura, ya que como podemos observar, nuevamente estamos realizando esta sesión de manera virtual.

Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor **¡Presente!**

Diputada María Esperanza Chapa García **¡Presente!**

Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares **¡Presente!**

Diputado Edgar Gerardo Sánchez Garza **¡Presente!**

Diputada Josefina Garza Barrera **¡Presente!**

Diputada Graciela Fernández Almaraz **¡Presente!**

Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño **¡Presente!**

Diputado Fernando Izaguirre Valdés **¡Presente!**

Diputada Blanca Eppen Canales **¡Presente!**

Diputada María Eugenia Cázares Martínez **¡Presente!**

Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga **¡Presente!**

Diputado Juan Carlos Guerra López Negrete **¡Presente!**

Diputada María del Rosario Contreras Pérez ¡**Presente!**

Diputado Jesús Andrés Loya Cardona **¡Presente!**

Diputada Verónica Boreque Martínez González **¡Presente!**

Diputada Diana Patricia González Soto **¡Presente!**

Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez **¡Presente!**

Diputada Gabriela Zapopan Garza Galván **¡Presente!**

Diputado Juan Antonio García Villa **¡Presente!**

Diputada Rosa Nilda González Noriega **¡Presente!**

Diputado José Benito Ramírez Rosas **¡Presente!**

Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda **¡Presente!**

Diputado Jesús Berino Granados **¡Presente!**

Y el de la voz, Jaime Bueno Zertuche.

Se informa que pasamos lista de asistencia 24 Diputadas y Diputados, que somos la mayoría de los integrantes del Pleno, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión.

Y quisiera aprovechar este momento para pedir que quien desee emitir su voto de manera verbal, me lo haga saber en este momento.

Diputado Juan Antonio García Villa.

Diputada Graciela Fernández.

Diputado Benito Ramírez.

¿Alguien más quiere expresar su voto de manera verbal?

Muy bien. Tengo entonces tres Diputados y Diputada, y bueno, pasaríamos a pedirle de favor a la Diputada Secretaria Blanca Eppen Canales, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputada Secretaria Blanca Eppen Canales :**

**Orden del Día de la Sexta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**1° de abril del año 2020.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

 **3.-** Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión Anterior.

**5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**7.-** Lectura de Iniciativas de Diputadas y Diputados:

**A**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María Esperanza Chapa García,mediante la cual se adiciona el artículo 64 bis a la Ley Estatal de Educación, con el objeto de fortalecer las facultades de la autoridad educativa estatal, a fin de implementar el uso de herramientas tecnológicas como una estrategia de apoyo a la educación en casa, que permitan continuar con los planes y programas de estudios, en los casos de suspensión de las actividades presenciales en las escuelas por alguna situación de emergencia.

**B.-** Iniciativa que presenta la Diputada Rosa Nilda González Noriega del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”; por la que se adiciona un párrafo a la fracción XLII del artículo 81 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**C.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, de la Fracción Parlamentaria “Venustiano Carranza Garza”, por el que se expide una nueva Ley del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**D.-** Propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona la fracción XXVII y se recorre la subsiguiente del artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, planteada por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática.

**E.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María del Rosario Contreras Pérez, por la que se adiciona el artículo 268 bis al Código Penal del Estado de Coahuila, con el objeto de crear el tipo penal de cobranza extrajudicial ilegítima.

**F.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, por la que se derogan y agregan diversas disposiciones legales al Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con la finalidad de que, en caso de disolución del vínculo matrimonial, los promoventes sean sometidos, sin excepción alguna, a terapia de pareja.

**G .-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adicionan los artículos 260 bis., 260 ter., y 260 quáter., del Código Penal de Coahuila de Zaragoza, planteada por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática, en materia de violencia contra las mujeres.

**H.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto, que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Verónica Boreque Martínez González, por la que se reforma el artículo 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila, en relación al ejercicio de los derechos de acceso a datos e información de carácter pública.

**I.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Graciela Fernández Almaraz, por la que se reforma el contenido de la fracción II recorriéndose las fracciones subsecuentes, del artículo 18 de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de establecer dentro de las facultades del Consejo Estatal para el Fomento a la Lectura y el Libro Coahuilense, la de opinar y clasificar los libros de lectura, para que en coordinación con la Secretaría de Educación, se desarrollen planes que tengan una mayor eficacia de acuerdo a la edad y la comprensión lectora de niñas, niños, jóvenes y adultos.

**J.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Josefina Garza Barrera, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, con el objeto de incorporar dentro de las atribuciones del Estado en materia de salubridad local, la verificación y de las condiciones sanitarias en que operan las albercas, para prevenir y minimizar riesgos en la salud de las personas.

**8.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracción Parlamentaria y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga**, “**Mediante el cual respetuosamente se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, Jorge Carlos Alcocer Varela, a que formule recomendaciones a las áreas de la administración pública federal competentes, para que asignen los recursos y el equipamiento especial necesario para los hospitales y centros de salud del país, a fin de garantizar el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4° constitucional, priorizando la debida atención médica a los pacientes diagnosticados con coronavirus covid-19”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, “Con el objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y al Ejecutivo del Estado, para que conjuntamente busquen alternativas dentro del marco del Tratado de Aguas de 1944 entre Estados Unidos y México, que eviten el trasvase de agua de la Presa Venustiano Carranza, mejor conocida como “Don Martín” a la Presa Falcón en Tamaulipas, esto debido a los daños ecológicos y graves consecuencias económicas para la actividades productivas de los pescadores, de los usuarios del Distrito de Riego 04 “Don Martin” y en general para los habitantes de Juárez, Coahuila.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se propone tanto autoridades municipales, estatales y federales acciones para atención a grupos vulnerables e información oportuna y actual sobre las medidas y programas emergentes que realiza cada dependencia en Coahuila entorno a la pandemia del Coronavirus.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Claudia Isela Ramírez Pineda de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, por el que se exhorta respetuosamente al presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador a tomar las medidas conducentes a fin de restringir el tránsito no indispensable de las personas provenientes de los Estados Unidos de América, con el objeto de reducir al mínimo el número de contagios de coronavirus y proteger la salud de las y los mexicanos; así como a intervenir urgentemente en los municipios fronterizos de Acuña y Piedras Negras para apoyar en la atención de los migrantes concentrados en estos municipios derivado del cierre de la frontera por parte de los Estados Unidos.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jesús Berino Granados”, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al Director del IMSS Nacional y al actual titular del órgano de operación administrativa desconcentrada (TOOAD) del IMSS en COAHUILA, para que garanticen medicamentos e insumos necesarios para que el personal médico y de enfermería puedan hacer frente ante la situación de pandemia y brindar la debida atención a los derechohabientes”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, de la Fracción Parlamentaria “Venustiano Carranza Garza”, “Con la finalidad de que, en forma respetuosa, esta Soberanía exhorte al titular de la Secretaría de Salud en la Entidad, Doctor Roberto Bernal Gómez, a fin de que disponga lo conducente para el efecto de que, a la brevedad posible, su administración reconozca, mediante los procedimientos oficiales correspondientes, al Sindicato de Trabajadores del Sistema Nacional de Salud, Sección 16, con jurisdicción en Coahuila, y a su secretaria general, Licenciada Yolanda C. Palacios Castillo, toda vez que dicha organización gremial, efectivamente, reúne los requisitos legales para operar en el Estado, conforme a su cometido y sus regulaciones internas, según se puede verificar en la documentación probatoria que se adjunta al presente planteamiento”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Diana Patricia González Soto, ”Con el objeto de exhortar a la Secretaría de Salud Federal, a través del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (INDRE) y a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para que detecte y verifiquen a los laboratorios o personas que están vendiendo pruebas falsas de COVID- 19 y tratamientos que afirman prevenir y curar el coronavirus, a fin de que sean sancionados y que la población sea prevenida en todo momento.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Guerra López Negrete, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del “Partido Acción Nacional”, “Con objeto que el H. Pleno del Congreso, haga un exhorto al titular de la Dirección de Gestión Social de la Subsecretaría de Atención Ciudadana del Estado, para que a la brevedad posible establezca las bases o lineamientos que permitan a los comerciantes ambulantes con independencia de que pertenezcan o no a un sindicato, asociación o un determinado grupo o simplemente aquellos que sin pertenecer a ninguno de los anteriores su principal actividad sea la del comercio ambulante, tener acceso a los apoyos que se ofrecerán, garantizando que la entrega de los mismos sea transparente y con pleno cumplimiento de las bases o lineamientos emitidos, evitando sea condicionada (la entrega) con otros fines que pudieran ser de naturaleza meramente electoral”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jesús Andrés Loya Cardona, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a los Alcaldes de los 38 Municipios del Estado para que implementen o, en su caso, continúen realizando jornadas de sanitización de espacios públicos para prevenir el contagio del virus COVID-19 o coronavirus en sus Municipios

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que este H. Pleno solicite a la Secretaría de Salud Federal, al Titular del IMSS, al Titular del ISSSTE y a la Secretaría de Salud del Estado, la siguiente información: 1) Si cuentan con suficientes pruebas de tamizaje para diagnosticar el Covid 19; 2) En su caso, informen si han recibido apoyos financieros para adquirir los kits correspondientes; 3) La forma y protocolos que implementarán para evitar sub diagnosticar (diagnósticos erróneos) con otras enfermedades a los pacientes, y ; 4) Si están realizando acciones conjuntas con otras instituciones o laboratorios privados para hacerse con los insumos (kits) necesarios para realizar los diagnósticos.

**De urgente y Obvia Resolución**

**K.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, “con objeto de que este H. Pleno solicite al titular de la Secretaría de Salud Federal que, en coordinación con las autoridades sanitarias locales y las distintas instituciones de salud, implemente a la brevedad un sistema de información nacional que en tiempo real y diariamente informe acerca de las personas diagnosticadas con neumonía atípica, influenza y otras enfermedades de síntomas similares al coronavirus (Covid-19)”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**L.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Antonio García Villa**,** conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, “Mediante el cual propone a esta honorable asamblea dar inicio al proceso mediante el cual, de ser el caso, se amplíe el plazo de presentación de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**M.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Gabriela Zapopan Garza Galván, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que este H. Pleno solicite al Poder Ejecutivo del Estado que en coordinación con este Congreso, realicen las acciones necesarias para generar un ambiente de equidad y tranquilidad en el Estado durante el resto del proceso electoral 2020, y se realice un atento exhorto al Instituto Nacional electoral, para diferir, aplazar la fecha de la jornada electoral hasta el mes de septiembre u octubre, y modificar las fechas del proceso electoral en Coahuila”.

**9.-** Agenda Política:

**A.-** Pronunciamiento que presenta el suscrito, Diputado José Benito Ramírez Rosas, de la Fracción Parlamentaria “Venustiano Carranza Garza” de la LXI Legislatura del Honorable Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en relación con la eventual postergación del proceso electoral para renovar en este año el Poder Legislativo del Estado

**B.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, “Con relación a la Hora del Planeta, una historia de lucha para detener el cambio climático”.

**10.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Antes de continuar, me permito informarles que la Diputada Elisa Catalina Villalobos no estará asistiendo a esta sesión por causa justificada.

Se somete a consideración el Orden del Día propuesto por la Diputada Secretaria. Si algún Diputado solicita modificar el Orden del Día, por favor coméntelo por esta vía..

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a las Diputadas y Diputados que emitamos nuestro voto de la manera acordada.

Se abre el sistema de votación.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Aprovecho para solicitar el sentido del voto del Diputado Juan Antonio García.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

De la Diputada Graciela Fernández.

**Diputada Graciela Fernández Almaraz:**

A favor, ya lo emití mi Presidente, a favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Ya lo emitió en la aplicación?

**Diputada Graciela Fernández Almaraz:**

Si, pero de todos modos a favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Pero es que no podemos duplicarlo Diputada, o es en la aplicación o es de manera verbal.

**Diputada Graciela Fernández Almaraz:**

Ah bueno, ok. Ya está

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Entonces, lo va a hacer a través de la aplicación? Muy bien.

**Diputada Graciela Fernández Almaraz:**

Sí, Diputado.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramíre?.

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

A favor, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Gracias.

De esta manera tendríamos 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga:**

Diputado, no sé si apareció mi voto, no lo encuentro en la encuesta.

Ya, muchísimas gracias, ya. Ya aparece gracias.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

**Volviendo, son 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión en los términos en que se presentó.**

Se informa que por acuerdo de los integrantes de la Junta de Gobierno se solicita la dispensa de la lectura de la Minuta de la sesión anterior, así como del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión, lo se somete a su consideración.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la referida propuesta de dispensa. Se somete a votación.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado García Villa, el sentido de su voto?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor de la dispensa, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

A favor, Diputado Presidente.

Bien. De esta forma tenemos 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta para la dispensa de la lectura de los asuntos antes mencionados, por lo que se somete a su consideración la Minuta de la sesión anterior. Si alguien desea intervenir, sírvase manifestarlo.

No habiendo intervenciones,

No habiendo intervenciones, sometemos a votación la Minuta de la sesión anterior.

Se abre el sistema.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado García Villa, el sentido de su voto con respecto a la Minuta de la sesión anterior?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

A favor, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Muy bien.

**Tenemos 19 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior, así como del Informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior en los términos en que se presentó.**

**MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EN ATENCIÓN AL ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE DIO A CONOCER LO SIGUIENTE: “**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DERIVADO DEL CONTEXTO NACIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN POR TEMAS DE SALUBRIDAD, Y POR EL ACUERDO LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA APRUEBA QUE LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2020 Y LAS SUBSECUENTES QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y LA PRESIDENCIA DE LE MESA DIRECTIVA CONSIDEREN PERTINENTES SE CELEBREN DE MANERA VIRTUAL”**, EN ESTE SENTIDO EL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE DIO INICIO A LA SESIÓN EN FORMA VIRTUAL, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 11 HORAS, CON 14 MINUTOS DEL DÍA 25 DE MARZO DEL AÑO 2020, PASANDO LISTA LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, MISMOS QUE RESPONDIERON PRESENTES DESDE DONDE ENCONTRABAN PARA DESAHOGAR LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. PASADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENCIA DECLARÓ VALIDOS LOS ACUERDOS EN LA SESIÓN SE TRATARAN.

**1.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

**2.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA, DISPENSÁNDOSE SU LECTURA.

**3.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**4.-** SE DISPENSO LA LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRAMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**3.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ ELACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LLEVAR A CABO DE MANERA VIRTUAL LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN DEL MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2020 Y LOS SUBSECUENTES QUE SEAN CONSIDERADOS PERTINENTES, CON EL AGREGADO DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO GARCÍA VILLA, EN EL SENTIDO DE INCLUIR EN ESTE ACUERDO LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES EN FORMA VIRTUAL.

**4.-** LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS QUE PRESENTARON INICIATIVAS Y QUE SE ENCUENTRAN CONSIGNADAS EN EL ORDEN DEL DÍA PREVIAMENTE APROBADO, SE DISPENSARA LA LECTURA DE LAS MISMAS, TODA VEZ QUE LAS REFERIDAS INICIATIVAS SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA PARLAMENTARIA DE LA PÁGINA DEL CONGRESO, POR LO QUE DICHA SOLICITUD LA SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN DEL PLENO APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SIENDO LAS SIGUIENTES:

**5.-** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ,POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.

**6.-** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, POR LA QUE SE AGREGAN DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES A LA LEY PARA LA FAMILIA DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN COAHUILENSE, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.

**7.-** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y AGUA.

**8.-** INICIATIVA QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA CAZARES MARTÍNEZ, POR LA QUE SE MODIFICA EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 1 DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 102 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE HACIENDA.

**9.-** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE, POR LA QUE SE REFORMA EL NUMERAL 2, DEL ARTÍCULO 4 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.

**10.-** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y AGUA.

**11-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR EL LIC. SERGIO LARA GALVÁN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL INSTA SE DÉ TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA QUE SE REALICE LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE SUSTITUIR AL C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO AL CARGO DE PRIMER REGIDOR DE DICHO AYUNTAMIENTO.

**12.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE COMO COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA Y ECONÓMICA MOTIVADA POR EL COVID-19.

**SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO:**

**13.-** EN VIRTUD DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN **“**EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE REALICE ACCIONES INMEDIATAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD PERSONAL DE MÉDICOS, PERSONAL DE ENFERMERÍA Y ASISTENTES DE SALUD QUE SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19 O CORONAVIRUS EN EL ESTADO, ASÍ COMO DE LOS PACIENTES”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA, LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA.

**14.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS **“**EXHORTAR AL TITULAR DEL GOBIERNO FEDERAL, LICENCIADO ANDES LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE, ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GLOBAL OCASIONADA POR EL VIRUS COVID-19, Y LA CRISIS ECONÓMICA QUE ÉSTA TRAE APAREJADA, SE COMPORTE Y ACTUÉ COMO UN VERDADERO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, CONFORME A LAS EXIGENCIAS PROPIAS DE UN AUTÉNTICO JEFE DE ESTADO, Y UN ESTADISTA QUE COMPRENDE SU ENORME RESPONSABILIDAD HISTÓRICA EN ESTOS MOMENTOS DE EMERGENCIA MUNDIAL, YA QUE NUESTRO PAÍS REQUIERE CON URGENCIA QUE SE DIRIJA CORRECTAMENTE EL RUMBO NACIONAL, Y QUE SE TOMEN DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS QUE LOS EXPERTOS MÉDICOS Y FINANCIEROS EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO, RECOMIENDAN, PARA ATEMPERAR Y ESTABILIZAR TANTO LA CRISIS SANITARIA, COMO LA ECONÓMICA Y FINANCIERA, PARA DISMINUIR LOS MÚLTIPLES IMPACTOS NEGATIVOS QUE TRAERÁ, DE MANERA PREVISIBLE, LA SITUACIÓN ACTUAL, Y DE IMPEDIR QUE EL COLAPSO ECONÓMICO RESULTE IRREMEDIABLE. LA CONDUCTA PASIVA, IGNORANTE Y DESFACHATADA QUE HA MOSTRADO HASTA AHORA EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, ESTÁ LLEVANDO AL PAÍS A LA RUINA. ES MUY PREOCUPANTE QUE HASTA LOS MEDIOS INTERNACIONALES ESTÉN COLOCANDO A MÉXICO COMO EJEMPLO DE UN MAL MANEJO DE LA CRISIS. DE AGRAVARSE LA SITUACIÓN, EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR SERÁ RESPONSABLE DE LAS CONSECUENCIAS OCASIONADAS POR SU PROCEDER QUE PUDIERA ACTUALIZAR LA HIPÓTESIS NORMATIVA DE “TRAICIÓN A LA PATRIA”, DEBIDO A LA GRAVEDAD DE LAS REPERCUSIONES, NO SOLO ECONÓMICAS, SINO, SOBRE TODO, EN LO QUE SE REFIERE A LAS VIDAS HUMANAS QUE PUDIERA COBRAR LA PANDEMIA. SI EL CIUDADANO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, NO DESEA O NO PUEDE CUMPLIR CON SU DEBER, ENTONCES, DEBERÍA DE RENUNCIAR INMEDIATAMENTE A TAN ALTO Y HONROSO CARGO DE PRESIDENTE DE LOS MEXICANOS”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO.

**15.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR AL GOBIERNO DE MÉXICO, AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A ADOPTAR MEDIDAS ECONÓMICAS Y TRIBUTARIAS CON CARÁCTER DE URGENTES Y EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR.

**16.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A QUE REVISE Y SANCIONE A LOS COMERCIOS QUE ESTÁN APLICANDO SOBREPRECIOS A LOS PRODUCTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA DE COVID 19”, QUE PRESENTO LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.

**17.-** EN VIRTUD DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “EXHORTAR AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PRORROGAR EL PROCESO ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, MISMA QUE SOLICITÓ SE TURNARÁ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.

**18.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR AL C. LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LIC. MANUEL BARTLETT DIAZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA, SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA, ASÍ COMO A LOS 38 ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE APOYO PARA FORTALECER LA FASE CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA Y ESTÍMULOS FISCALES QUE CONSIDEREN A LOS CIUDADANOS EN GENERAL COMO CONSECUENCIA DE LAS REPERCUSIONES ECONÓMICAS”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADAGABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN.

**19.-** EN VIRTUD DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “SOLICITAR A LOS GOBIERNOS FEDERAL Y DEL ESTADO A FIN QUE ESTABLEZCAN APOYOS Y MEDIDAS FISCALES URGENTES PARA ENFRENTAR LA GRAVE CRISIS QUE SE VIVE POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, BUSCANDO QUE LOS CIUDADANOS NO SE PREOCUPEN NADA MÁS QUE POR MANTENERSE A SALVO ANTE ESTA PANDEMIA”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA, LA PRESIDENCIA LA TURNO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FINANZAS.

**20.-** EN VIRTUD DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “CON RELACIÓN A SOLICITAR AL GOBIERNO FEDERAL LA EXENCIÓN DE CIERTOS IMPUESTOS MIENTRAS PASA LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDGAR SÁNCHEZ GARZA, LA PRESIDENCIA LA TURNO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y FINANZAS.

**21.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF), Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LA POLICÍA CIBERNÉTICA, PARA QUE REALICEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE FRAUDE O EXTORCIÓN A CUENTABIENTES DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO, LOS CUALES SE PODRÍAN INCREMENTAR DURANTE LA CUARENTENA POR EL COVID-19 A FIN DE QUE ALERTEN Y PREVENGAN A LA POBLACIÓN”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO.

**22.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS “EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EMITA UN DECRETO POR EL QUE SE OTORGUEN BENEFICIOS Y ESTÍMULOS FISCALES A DIVERSOS CONTRIBUYENTES CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE.

SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS “EXHORTAR AL GOBIERNO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) Y DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE), A QUE EMPRENDAN ACCIONES URGENTES DEBIDO AL IMPACTO ECONÓMICO MUNDIAL QUE HA PROVOCADO EL COVID-19”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS.

**23.-** EN VIRTUD DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “EXHORTAR AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES, PARA QUE SOLICITE A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES (ANTAD), QUE PROMUEVA CON LOS CONCESIONARIOS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO, QUE EL PROGRAMA REDONDEO, SE DESTINE A LOS ADULTOS MAYORES QUE LABORAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS MISMOS PUEDAN PERMANECER EN SUS HOGARES COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID 19”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA, LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**AGENDA POLÍTICA:**

**24.-** LA DIPUTADAS GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ, LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA Y MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ, SOLICITARON A LA PRESIDENCIA QUE SU PRONUNCIAMIENTO “CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 107 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DEL PLAN DE GUADALUPE” SE INSCRIBA ÍNTEGRAMENTE EN EL DIARIO DE DEBATES.

**25.-** SE DIO LECTURA AUN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON RELACIÓN A LA REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES EN MÉXICO”.

**26.-** EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA QUE SU PRONUNCIAMIENTO CON RELACIÓN, “AL DÍA INTERNACIONAL DEL SÍNDROME DE DOWN Y LA NO DISCRIMINACIÓN”, SE INSCRIBA ÍNTEGRAMENTE EN EL DIARIO DE DEBATES.

**27,.** LA DIPUTADA GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA QUE SU PRONUNCIAMIENTO “SOBRE LA SITUACIÓN QUE SE VIVE EN NUESTRO PAÍS DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19”, SE INSCRIBA ÍNTEGRAMENTE EN EL DIARIO DE DEBATES.

**28.-** EL DIPUTADO EDGAR SÁNCHEZ GARZA SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA QUE SU PRONUNCIAMIENTO “CON RELACIÓN AL DÍA MUNDIAL DEL AGUA” SE INSCRIBA ÍNTEGRAMENTE EN EL DIARIO DE DEBATES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN A LAS 14:00 HORAS, CON 28 MINUTOS DEL MISMO DIA Y AÑO, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LA SEXTA SESIÓN, A LAS 10 HORAS DEL MIÉRCOLES 1 DE ABRIL DE AÑO EN CURSO.

**DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE.**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA****SECRETARIA** | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA.****SECRETARIA** |

**INFORME SOBRE EL TRAMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 25 DE MARZO DE 2020.**

Sobre el tramite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 25 de marzo de 2020, el Pleno del Congreso del Estado, informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jesús Andrés Loya Cardona, “Con el objeto de exhortar al Gobierno Federal, para que realice acciones inmediatas que garanticen la seguridad personal de médicos, personal de enfermería y asistentes de salud que se encuentra atendiendo la pandemia del virus covid-19 o coronavirus en el estado, así como de los pacientes”, para los efectos procedentes.

**2.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Titular del Poder Ejecutivo Federal la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que esta Soberanía exhorte al Titular del Gobierno Federal, Licenciado Andes López Obrador, para que, ante la contingencia sanitaria global ocasionada por el Virus COVID-19, y la crisis económica que ésta trae aparejada, se comporte y actué como un verdadero Presidente de la Republica, conforme a las exigencias propias de un auténtico Jefe de Estado, y un Estadista que comprende su enorme responsabilidad histórica en estos momentos de emergencia mundial, ya que nuestro país requiere con urgencia que se dirija correctamente el rumbo nacional, y que se tomen de manera inmediata las medidas que los expertos médicos y financieros en el país y en el extranjero, recomiendan, para atemperar y estabilizar tanto la crisis sanitaria, como la económica y financiera, para disminuir los múltiples impactos negativos que traerá, de manera previsible, la situación actual, y de impedir que el colapso económico resulte irremediable. La conducta pasiva, ignorante y desfachatada que ha mostrado hasta ahora el titular del Ejecutivo Federal, está llevando al país a la ruina. Es muy preocupante que hasta los medios internacionales estén colocando a México como ejemplo de un mal manejo de la crisis. De agravarse la situación, el Presidente López Obrador será responsable de las consecuencias ocasionadas por su proceder que pudiera actualizar la hipótesis normativa de “traición a la Patria”, debido a la gravedad de las repercusiones, no solo económicas, sino, sobre todo, en lo que se refiere a las vidas humanas que pudiera cobrar la pandemia. Si el Ciudadano Andrés Manuel López Obrador, no desea o no puede cumplir con su deber, entonces, debería de renunciar inmediatamente a tan alto y honroso cargo de Presidente de los Mexicanos”, para los efectos procedentes.

**3.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió al Gobierno Federal, al Gobierno Estatal y a los 38 Ayuntamientos la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de México, al Gobierno del Estado y a los Ayuntamientos del Estado, a adoptar medidas económicas y tributarias con carácter de urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del covid-19”, para los efectos procedentes.

**4.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Procuraduría Federal del Consumidor la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a que revise y sancione a los comercios que están aplicando sobreprecios a los productos e insumos necesarios para enfrentar la pandemia de covid 19”, para los efectos procedentes.

**5.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, “Por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral de Coahuila a tomar las medidas necesarias para prorrogar el proceso electoral para la renovación del poder legislativo del estado”, para los efectos procedentes.

**6.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió al, Presidente de la Republica, al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, al Secretario de Finanzas del estado de Coahuila y a los 38 Ayuntamientos el Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del “Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a los Gobiernos Federal y del Estado a fin que establezcan apoyos y medidas fiscales urgentes para enfrentar la grave crisis que se vive por la pandemia del COVID-19, buscando que los ciudadanos no se preocupen nada más que por mantenerse a salvo ante esta pandemia”, para los efectos procedentes.

**7.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a las Comisiones de Hacienda y Finanzas la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del “Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a los Gobiernos Federal y del Estado a fin que establezcan apoyos y medidas fiscales urgentes para enfrentar la grave crisis que se vive por la pandemia del COVID-19, buscando que los ciudadanos no se preocupen nada más que por mantenerse a salvo ante esta pandemia”, para los efectos procedentes.

**8.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Titular del Poder Ejecutivo Federal la Proposición con punto de acuerdo planteada por el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo,“Con relación a solicitar al Gobierno Federal la exención de ciertos impuestos mientras pasa la crisis sanitaria del COVID-19”, para los efectos procedentes.

**9.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y a la Fiscalía General de la Republica la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Diana Patricia González Soto, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional “Con el objeto de exhortar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), y a la Fiscalía General de la República, a través de la policía cibernética, para que realicen campañas de difusión sobre fraude o extorción a cuentahabientes de tarjetas de crédito y débito, los cuales se podrían incrementar durante la cuarentena por el covid-19 a fin de que alerten y prevengan a la población”, para los efectos procedentes.

**10.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Gobierno Federal la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al gobierno federal, para que emita un decreto por el que se otorguen beneficios y estímulos fiscales a diversos contribuyentes con motivo de la pandemia del covid-19”, para los efectos procedentes.

**11.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaria de Economía del Gobierno Federal la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, “Por la que se exhorta al Gobierno de México, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría de Economía (SE), a que emprendan acciones urgentes debido al impacto económico mundial que ha provocado el covid-19”, para los efectos procedentes.

**12.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad la Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario institucional, por conducto de la Diputada María Esperanza Chapa García, “Con el objeto de exhortar al Instituto Nacional de las Personas Adultos Mayores, para que solicite a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), que promueva con los concesionarios de tiendas de autoservicio, que el programa redondeo, se destine a los adultos mayores que laboran como empacadores voluntarios, con la finalidad de que los mismos puedan permanecer en sus hogares como medida de prevención ante el covid 19”, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**

**SALTILLO, COAHUILA, A 1 DE ABRIL DE 2020.**

**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.**

**DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE.**

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Josefina Garza Barrera, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Adelante, Diputada Josefina.

**Diputada Secretaria Josefina Garza Barrera:**

Gracias, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado**

**1° de abril de 2020**

**1.**- Oficio del Senador Salomón Jara Cruz, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual envía minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

**Se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**

**2.-** Oficio del Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila, mediante el cual solicita a este Congreso se determine la ampliación de los plazos en el cumplimiento de las obligaciones ante la Auditoría Superior del Estado, similar a la emitida a través de un acuerdo de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el diario oficial de fecha 20 de marzo del presente año.

**Se turnó a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública**

**3.-** Cuenta pública anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, del Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.

**Se turnó a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública**

**4.-** Oficio de la Presidenta Municipal de San Pedro, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal un bien inmueble con una superficie de 44,013.275 m2, ubicado en el Ejido San Pedro de dicha ciudad, para enajenarlo a título gratuito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**5.-** Oficio de la Presidenta Municipal de San Pedro, en el que se envía una iniciativa de decreto mediante la cual se autoriza al ayuntamiento de dicho municipio, para que contrate con la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias, un crédito hasta por la cantidad de $5,445,000 (cinco millones, cuatrocientos cuarenta y cinco mil, pesos 00/100 m.n.), más intereses y accesorios financieros correspondientes.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**6.-** Copia de escrito del Ingeniero Mario Gerardo Vázquez Rivas y Doctora Silvia María Aguilar Cisneros, vecinos del Fraccionamiento Valle de Oriente dirigido al Gobernador del Estado, mediante el cual le plantean una problemática de seguridad pública y del cuidado del medio ambiente que se presenta en dicho fraccionamiento ubicado en Arteaga Coahuila.

**Túrnese al Comité de Gestoría y Quejas**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Muchas gracias, Diputada.

A continuación, esta Presidencia informa que a solicitud de las Diputadas y Diputados que presentaron iniciativas y que se encuentran consignadas de los Puntos del 7 A al 7 J del Orden del Día aprobado, solicitaron se dispense la lectura de las mismas, toda vez que las referidas iniciativas se encuentran íntegramente en la gaceta parlamentaria de la página del Congreso, por lo que dicha solicitud se somete a su consideración.

No habiendo intervenciones, sometemos a votación la referida propuesta de dispensa, pidiéndose a todas y a todos emitamos nuestro voto de la manera acordada previamente.

Se abre el sistema.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado García Villa, el sentido de su voto?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor de la dispensa.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez, el sentido de su voto?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

A favor, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Muchas gracias.

**Tenemos 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la propuesta para la dispensa de la lectura de las siguientes iniciativas:

<http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Iniciativas-2018-2020/20200401_597_PRI.docx>

* Iniciativa con Proyecto de Decreto que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María Esperanza Chapa García,mediante la cual se adiciona el artículo 64 bis a la Ley Estatal de Educación, con el objeto de fortalecer las facultades de la autoridad educativa estatal, a fin de implementar el uso de herramientas tecnológicas como una estrategia de apoyo a la educación en casa, que permitan continuar con los planes y programas de estudios, en los casos de suspensión de las actividades presenciales en las escuelas por alguna situación de emergencia.

**Se turna a la Comisión de Educación, Cultura, Familia y Actividades Cívicas.**

<http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Iniciativas-2018-2020/20200401_598_PAN.docx>

* Iniciativa que presenta la Diputada Rosa Nilda González Noriega del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”; por la que se adiciona un párrafo a la fracción XLII del artículo 81 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.**

<http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Iniciativas-2018-2020/20200401_599_BENITO.docx>

* Iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, de la Fracción Parlamentaria “Venustiano Carranza Garza”, por el que se expide una nueva Ley del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.**

<http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Iniciativas-2018-2020/20200401_600_PRD.docx>

* Propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona la fracción XXVII y se recorre la subsiguiente del artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, planteada por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática.

**Se turna a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.**

<http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Iniciativas-2018-2020/20200401_601_PRI.docx>

* Iniciativa con Proyecto de Decreto que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María del Rosario Contreras Pérez, por la que se adiciona el artículo 268 bis al Código Penal del Estado de Coahuila, con el objeto de crear el tipo penal de cobranza extrajudicial ilegítima.

**Se turna a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.**

<http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Iniciativas-2018-2020/20200401_602_PAN.docx>

* Iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, por la que se derogan y agregan diversas disposiciones legales al Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con la finalidad de que, en caso de disolución del vínculo matrimonial, los promoventes sean sometidos, sin excepción alguna, a terapia de pareja.

**Se turna a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.**

<http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Iniciativas-2018-2020/20200401_603_PRD.docx>

* Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adicionan los artículos 260 bis., 260 ter., y 260 quáter., del Código Penal de Coahuila de Zaragoza, planteada por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática, en materia de violencia contra las mujeres.

**Se turna a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.**

<http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Iniciativas-2018-2020/20200401_604_PRI.docx>

* Iniciativa con Proyecto de Decreto, que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Verónica Boreque Martínez González, por la que se reforma el artículo 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila, en relación al ejercicio de los derechos de acceso a datos e información de carácter pública.

**Se turna a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.**

<http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Iniciativas-2018-2020/20200401_605_PRI.docx>

* Iniciativa con Proyecto de Decreto que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Graciela Fernández Almaraz, por la que se reforma el contenido de la fracción II recorriéndose las fracciones subsecuentes, del artículo 18 de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de establecer dentro de las facultades del Consejo Estatal para el Fomento a la Lectura y el Libro Coahuilense, la de opinar y clasificar los libros de lectura, para que en coordinación con la secretaría de educación, se desarrollen planes que tengan una mayor eficacia de acuerdo a la edad y la comprensión lectora de niñas, niños, jóvenes y adultos.

**Se turna a la Comisión de Educación, Cultura, Familia y Actividades Cívicas.**

<http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Iniciativas-2018-2020/20200401_606_PRI.docx>

* Iniciativa con Proyecto de Decreto que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Josefina Garza Barrera, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, con el objeto de incorporar dentro de las atribuciones del Estado en materia de salubridad local, la verificación y de las condiciones sanitarias en que operan las albercas, para prevenir y minimizar riesgos en la salud de las personas.

**Se turna a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.**

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo consignada en el Punto 8 A del Orden del Día aprobado.

Muy bien, procederemos al siguiente Punto de Acuerdo en el Orden del Día, si me permiten un momento.

Se concede la palabra a la Diputada Rosa Nilda González Noriega, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo consignada en el Punto 8 B del Orden del Día aprobado.

Adelante Diputada.

**Diputada Rosa Nilda González Noriega:**

Buenos días. ¿Si me escuchan?

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Adelante Diputada.

**Diputada Rosa Nilda González Noriega:**

Muy buenos días.

Con el permiso de la Presidencia.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

Proposición con Punto de Acuerdo que en la Vía de Urgente y Obvia Resolución presenta la de la voz, Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del “Partido Acción Nacional”, con el objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y al Ejecutivo del Estado, para que conjuntamente busquen alternativas dentro del marco del Tratado de Aguas de 1944 entre Estados Unidos y México, que eviten el trasvase de agua de la Presa Venustiano Carranza, mejor conocida como “Don Martín” a la Presa Falcón en Tamaulipas, esto debido a los daños ecológicos y graves consecuencias económicas para la actividades productivas de los pescadores, de los usuarios del Distrito de Riego 04 “Don Martín” y en general para los habitantes de Juárez, Coahuila.; lo anterior con base en la siguiente:

**Exposición de Motivos**

La Presa Venustiano Carranza ubicada en el cauce que une el Rio Salado y el Rio Sabinas en el municipio de Juárez Coahuila, tiene una capacidad de almacenar 1,380 millones de metros cúbicos de agua. Actualmente no llega al millón de metros cúbicos, y con el trasvase anunciado a la presa Falcón, se teme una catástrofe ecológica y económica para la región. Este grave problema se repite prácticamente año tras año sin que hasta la fecha se tenga una solución definitiva.

Del agua de la presa Venustiano Carranza se abastecen habitantes del municipio de Juárez Coahuila y de Cd. Anáhuac Nuevo León, principalmente para consumo humano, actividades comerciales de pesca así como para el riego agrícola del Distrito de Riego 04 “Don Martín”, con un área de casi 30,000 hectáreas.

Desde principios de marzo, habitantes de esta comunidad bloquearon los accesos a esta presa, con la finalidad de solicitar la intervención de las autoridades para que no se aprobara el trasvase de 50 millones de metros cúbicos a la presa Falcón, sin embargo, no se ha tenido respuesta; aunque extraoficialmente se menciona que es por “seguridad” y que la Presa tenga capacidad de “recibir” las aguas ante el inminente inicio de la temporada de lluvias, esta versión no es creíble, ya que actualmente la Presa está a solamente el 35% de su capacidad; pero también es del conocimiento público que dicho trasvase sería para cumplir uno de los compromisos del Tratado de Aguas de 1944 entre México y Estados Unidos, donde México se compromete a aportar dos terceras partes de agua del Rio Bravo.

Los habitantes de estas comunidades han denunciado que la pesca comercial, que es una de sus principales actividades económicas, se está viendo severamente afectada, ya que de 20 kilos de pesca diaria, ahora ha disminuido a casi la tercera parte, es decir 7 kilos diarios

Actualmente la CONAGUA efectúa trasvase de 50 millones de metros cúbicos hacia el Río Bravo para llegar a la Internacional Presa Falcón, que se localiza en Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas, y el Condado de Starr, Texas.

El trasvase es de alto riesgo porque dejará cantidades mínimas de agua al punto que podría quedar alrededor del 12% al 25% de su capacidad, por lo que prácticamente haría imposible las actividades productivas como pesca comercial y agricultura, y en la cercana temporada de altas temperaturas propias de la Región.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANIA LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Que por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

ÚNICO. Este H. Pleno, envía una atenta solicitud la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y al Ejecutivo del Estado, para que conjuntamente busquen alternativas dentro del marco del Tratado de Aguas de 1944 entre Estados Unidos y México, que eviten el trasvase de agua de la Presa Venustiano Carranza, mejor conocida como “Don Martín” a la Presa Falcón en Tamaulipas, esto debido a los daños ecológicos y graves consecuencias económicas para la actividades productivas de los pescadores, de los usuarios del Distrito de Riego 04 “Don Martín” y en general para los habitantes de Juárez, Coahuila.

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO DEL “PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 1 DE ABRIL DEL 2020.

DIP. ROSA NILDA GONZALEZ NORIEGA

|  |  |
| --- | --- |
|  DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ |
| DIP. BLANCA EPPEN CANALES | DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES |
| DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN | DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Muchas gracias, Diputada.

Se somete a votación la solicitud para que la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer se considere como de urgente y obvia resolución.

Se abre el sistema de votación.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado García Villa, el sentido de su voto?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez, el sentido de su voto?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

A favor, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Muchas gracias.

**Tenemos 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada como de urgente y obvia resolución.**

Se somete a consideración de los Diputados y Diputadas el Punto de Acuerdo que contiene la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema de votación.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado García Villa, el sentido de su voto?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

A favor, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Gracias.

Diputada María Eugenia Cázares, me parece que tiene problemas para votar a través de la plataforma, le solicito el sentido de su voto de manera verbal.

**Diputada María Eugenia Cázares Martínez:**

A favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Gracias.

Tenemos….

**Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga:**

Diputado Presidente, soy la Diputada Lilia Gutiérrez, también para manifestar mi voto a favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Muy bien, gracias, bienvenida.

**Tenemos 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó.**

Y al encontrarse la Diputada Lily nos regresamos en el Orden del Día para darle la palabra a la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, para plantear la proposición con Punto de Acuerdo consignada en el Punto 8 A del Orden del Día aprobado.

Adelante Diputada.

**Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga:**

Gracias.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA, MEDIANTE EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, A QUE FORMULE RECOMENDACIONES A LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPETENTES, PARA QUE ASIGNEN LOS RECURSOS Y EL EQUIPAMIENTO ESPECIAL NECESARIO PARA LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DEL PAÍS, A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD QUE TIENE TODA PERSONA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4° CONSTITUCIONAL, PRIORIZANDO LA DEBIDA ATENCIÓN MÉDICA A LOS PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CORONAVIRUS COVID-19.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, en conjunto con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

A principios de este año, algunos medios de comunicación comentaban que en la provincia de Hubei en China se presentaron algunos casos de una enfermedad desconocida.

En aquel entonces, pocos imaginaban que un par de meses después el mundo entero se paralizaría por un virus originado en un mercado de animales a miles de kilómetros de distancia.

El virus COVID-19 una afección similar a otros coronavirus ya conocidos como el Síndrome Respiratorio de Medio Oriente (MERS), el Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS) y a la gripe. Este nuevo virus es motivo de preocupación mundial y ha sido declarada una emergencia de salud pública de importancia internacional por el Director General de la Organización Mundial de la Salud[[1]](#footnote-1) (OMS).

Esta nueva cepa del coronavirus se transmite por el contacto directo con las gotas que una persona infectada puede expulsar al toser o estornudar, además, una persona puede contraer el virus al tocar superficies contaminadas y luego tocarse la cara (por ejemplo, los ojos, la nariz o la boca). El virus COVID-19 puede sobrevivir en una superficie varias horas, dependiendo del material del que esté hecha.

La fácil transmisión del nuevo virus, aunado a la inexistencia de una vacuna que prevenga esta enfermedad, ha hecho que se propague a numerosos países y territorios, por lo que el brote de esta enfermedad ha sido declarado emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII)[[2]](#footnote-2).

Al día de hoy, en el mundo se han presentado más de 600 mil diagnosticados con el virus COVID-19, de los cuales, poco más de 135 mil han superado la enfermedad y 27 mil han fallecido. Entre los países con más casos están Estados Unidos, China, Italia y España[[3]](#footnote-3).

En nuestro país el primer caso de COVID-19 confirmado por las autoridades, se registró el 28 de febrero y la primera muerte el 18 de marzo. Con corte al 28 de marzo se llevan contabilizados 717 casos positivos en todo el país[[4]](#footnote-4) y casi 2500 casos sospechosos. En nuestra entidad el número de casos al corte del 28 de marzo es de 23 confirmados y 68 sospechosos.

El gran esfuerzo por parte de nuestro Gobernador, Miguel Ángel Riquelme Solís, para preservar la salud de las y los coahuilenses, es palpable. Sin embargo, a pesar del enorme esfuerzo que desde el Gobierno del Estado se ha realizado, hay facultades que le competen al Gobierno Federal, por lo que es necesario que éste se comprometa a trabajar en conjunto con los demás órdenes de gobierno.

Es de suma importancia aceptar la realidad de la situación que enfrentamos, de lo contrario se pondría en riesgo a la población de nuestro país. Para la OMS, el anuncio temprano es muestra de liderazgo, genera confianza, reduce los rumores y, en consecuencia, puede salvar vidas, por otro lado, los anuncios tardíos dan lugar a especulaciones, lo que hace que la gente se pregunte hasta qué punto es realmente mala la situación[[5]](#footnote-5).

Hoy en día, nos enfrentamos ante una pandemia que ha venido a transformar el curso cotidiano de nuestra vida, obligándonos a adaptarnos a las nuevas condiciones de vida en los diferentes ámbitos y con ello a reordenar nuestras prioridades, como la salud, lo cual nos ha permitido revalorar el trabajo que día a día realizan el personal médico, de enfermería, de laboratorio y todos aquellos que laboran en un centro hospitalario y a sentir nuestras sus necesidades; las precarias condiciones en las que muchas veces han tenido que hacer frente para ejercer su función, exponiendo su propia integridad, atendiendo enfermos sin la debida protección, por la carencia de mascarillas e indumentaria especial necesaria para una pandemia.

Las casi 400 mil personas[[6]](#footnote-6) que se dedican a la noble causa de salvar vidas, están en riesgo por la falta de equipamiento necesario para hacer frente a una situación de emergencia de salud de la magnitud que hoy impera, es por ello por lo que urge que las autoridades federales, actúen de inmediato ante este problema. No se debe minimizar el problema y exponer así al personal que labora en los hospitales y centros de salud de nuestro país.

Ya se ha hecho muy común que veamos en los medios de comunicación cómo se han ido multiplicando las manifestaciones, que con mucha razón, han realizado el personal médico y de enfermería de diversos hospitales del país. Sus exigencias son básicamente que se les brinde los materiales necesarios para atender a las personas víctimas del COVID-19[[7]](#footnote-7).

Nuestro Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, respaldamos la exigencia de miles de trabajadores médicos de los hospitales públicos del país y bajo nuestro compromiso de proteger la salud de los habitantes de nuestra entidad, solicitamos que las autoridades federales, garanticen el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4° de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y asignen no solamente los recursos necesarios para hacer frente a la pandemia, sino también se otorgue el equipamiento especial necesario para los hospitales y centros de salud del país, para la debida atención médica a los pacientes de coronavirus y para blindar la salud del personal que los atenderá.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - ENVÍESE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, A QUE FORMULE RECOMENDACIONES A LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPETENTES, PARA QUE ASIGNEN LOS RECURSOS Y EL EQUIPAMIENTO ESPECIAL NECESARIO PARA LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DEL PAÍS, A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD QUE TIENE TODA PERSONA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4° CONSTITUCIONAL, PRIORIZANDO LA DEBIDA ATENCIÓN MÉDICA A LOS PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CORONAVIRUS COVID-19.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, marzo de 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

 **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ** |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Muchas gracias, Diputada.

Se somete a votación la solicitud para que se considere como de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema de votación.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado García Villa, el sentido de su voto?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor de que se considere como de urgente u obvia resolución, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

A favor, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada María Eugenia Cázares?

**Diputada María Eugenia Cázares Martínez:**

A favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada Lily Gutiérrez?

**Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga:**

A favor, Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Muchas gracias.

**Tenemos 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada como de urgente y obvia resolución.**

Se somete a consideración de los Diputados y Diputadas el Punto de Acuerdo que contiene la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo.

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

Diputado Presidente, deseo intervenir.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Adelante, Diputado Benito.

¿El sentido de su intervención, perdón?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

Es a favor.

Intervención para la Diputada Lily Gutiérrez.

En conferencia de prensa matutina, el Presidente de la República del 30 de marzo informó que una de las herencias, ¿perdón? aquí me aparece activada. En conferencia de prensa matutina, el Presidente de la República del día 30 de marzo informó que una de las herencias más nefastas es que no tenemos médicos ni los especialistas que requiere el país, de ahí la importancia de las medidas preventivas.

Se está convocando médicos donde estos estén, y aprovechó para decirles a médicos y enfermeras que también se requiere especialidad en enfermería, en terapia intensiva.

Médicos en retiro están manifestando su interés en responder a las convocatorias que está haciendo; se imparten cursos para que se tenga todo el personal necesario; ya se firmó el decreto para que Salud pueda adquirir equipo médico y acaba de declarar la emergencia sanitaria.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Muchas gracias, Diputado.

¿Alguna otra intervención?

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado García Villa, el sentido de su votación?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

A favor, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada María Eugenia Cázares?

Está manifestado su voto a favor la Diputada María Eugenia Cázares.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada Lily Gutiérrez?

**Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga:**

A favor, Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Muchas gracias.

**El resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó.**

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, para plantear proposición con Punto de Acuerdo consignada en el Punto 8 C del Orden del Día aprobado. Adelante Diputada.

**Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares:**

Con su venia, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada, la de la voz, Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Partido Unidad Democrática de Coahuila conjuntamente con el Diputado, Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor por el que se propone a autoridades municipales, estatales y federales, acciones para atención a grupos vulnerables e información oportuna y actual sobre las medidas y programas emergentes que realiza cada dependencia en Coahuila en torno a la pandemia del Coronavirus.

**Con su venia Diputado Presidente.**

**H. Pleno del Congreso del Estado.**

**Presente.-**

La suscrita, Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con quienes suscriben este punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180; 181; 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las últimas tres semanas en el País y en Coahuila la agenda social, política y ciudadana ha girado en torno a la pandemia del coronavirus “Covid-19 que se originó en Wuhan, China y ha llegado a casi todos los rincones del mundo, principalmente Italia, España, Alemania y Estados Unidos.

Y México no es la excepción, como parte el continente latinoamericano se ha visto afectado de todas las formas. Actualmente llevamos más de 933 casos confirmados en todo el País con 20 defunciones. Las medidas que se han tomado por recomendación de la Organización Mundial de la Salud, la Secretaría de Salud y la autoridad mundial de la salud han sido un tanto agresivas pero contundentes para frenar la propagación. Pero lamentablemente para algunas personas es imposible cumplir.

Lo cierto es que México un país desigual y más de la mitad de la población vive al día, subsiste del empleo informal o de las microempresas.

A ellos les pega directamente las medidas restrictivas que por materia de higiene y salud se nos han impuesto, básicamente dos: Cero aglomeraciones, quedarnos en casa y de alguna manera u otra se paraliza el acercamiento social y la transacción comercial.

De esta manera vemos que se afecta a una gran población que circunda a nuestro alrededor: La industria de servicios, restaurantes, hoteles, bares, entre otros.

Pero también a otro sector que hoy parece estar invisible: El señor que vendía tacos en la esquina, el joven del tianguis, la señora del puesto afuera de la escuela, entre muchos otros.

Por otro lado, la importancia de brindar una adecuada atención a los grupos vulnerables.

De acuerdo con nuestra propia legislación se consideración grupos vulnerables:

*“A aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. Dentro de éste grupo se encuentran las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, personas con VIH/SIDA, trabajadores migrantes, minorías sexuales y personas detenidas”.*

*“El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar”*

Quiénes estamos sesionando, hablamos desde el privilegio y la comunidad de nuestros hogares. Pero afuera hay muchos ciudadanos que necesitan nuestro respaldo y apoyo.

Mientras avanza esta pandemia nos ha permitido darnos cuenta que los empleados de diversos sectores y sobre todo del sector servicios están siendo despedidos de manera injustificada.

En escenarios como este confluyen muchos temas, problemas y retos. Y es momento de verlos de forma holística y con el enfoque de derechos humanos para proteger nuestra salud como humanidad, pero ser solidarios con los que más necesitan.

Hemos seguido con detenimiento todo el esfuerzo que está haciendo el Ejecutivo del Estado con otros Gobernadores de la Región Noroeste para contener la pandemia.

Así como también hemos visto los anuncios de incentivos que ha hecho con diversos sectores empresariales. Sin embargo, es importante que la ciudadanía esté enterada como estamos actuando como autoridad en cada rubro, que se sientan acompañados y fortalecidos con un gobierno proactivo y transparente.

Pero también necesitamos que la Secretaría del Trabajo, aparte de enfocarse en las medidas preventivas con las empresas que están muy familiarizadas con las normas internacionales de salud, también vigilen que la pandemia no sea el caso para despedir personas que actualmente necesita el trabajo.

Es importante recordar la legislación federal en la materia de emergencia que existe a partir de 2012 en el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo en las siguientes fracciones:

*XIX.- Proporcionar a sus trabajadores los medicamentos profilácticos que determine la autoridad sanitaria en los lugares donde existan enfermedades tropicales o endémicas, o cuando exista peligro de epidemia;*

*XIX Bis. Cumplir con las disposiciones que en caso de emergencia sanitaria fije la autoridad competente, así como proporcionar a sus trabajadores los elementos que señale dicha autoridad, para prevenir enfermedades en caso de declaratoria de contingencia sanitaria;*

Además de los establecidos en el artículo 133 sobre despidos injustificados:

*“Realizar cualquier acto tendiente a ejercer control sobre el sindicato al que pertenezcan sus trabajadores y las demás que establezca esta Ley”.*

Como vemos, como autoridades tenemos este reto de dar cumplimiento a todos los derechos fundamentales y humanos de los coahuilenses para disminuir los riesgos pero tenemos que hacerlo de manera responsable y transparente en la emergencia.

Ya decía la semana pasada el Secretario General de la ONU, Antonio González: “Debemos acudir al auxilio de los ultravulnerables. Es una cuestión esencial de solidaridad humana”.

Y es importante tener esa visión como gobiernos para poder construir estrategias de contención atendiendo al cuidado a la salud, al desarrollo económico y del trabajo. No es válido que existan cartas de renuncia anticipadas o reducción de sueldos de personas, sobre todo, que trabajan en el sector de servicios.

Por otro lado, es importante que a fin que nuestras instituciones busquen fortalecer nuestros programas emergentes de apoyo a la economía y a la sociedad, toquen puertas de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo que ya ha puesto a disposición medidas de protección financiera de protección a poblaciones vulnerables, apoyo al empleo, a la producción y las políticas fiscales para aliviar impactos económicos en el contexto COVID-19.

“Estamos reprogramando recursos de manera inmediata para ayudar a la emergencia sanitaria”, destacó Luis Alberto Moreno Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, quién detalló las diversas formas de acceder a dichos recursos. Así aquí también tenemos un área de oportunidad.

Es importante que con la finalidad de transparentar, informar a la ciudadanía y dar seguimiento puntual a las acciones que el gobierno federal, estatal y municipales se establezca un sitio en internet donde todas las ciudadanas y ciudadanos estemos enterados de lo que está pasando alrededor del tema en Coahuila y México con información desde casos, apoyos sociales, reglas de operación de los incentivos empresariales, asesoría jurídica y demás información oficial que vaya surgiendo.

Ante el anuncio determinante de la autoridad federal de quedarnos en casa de manera masiva como la más eficaz opción para evitar la propagación del virus, es necesario también estar unidos, pero también es importante estar informados, atender de la demanda de la ciudadanía y sobre todo de los que más necesitan y construir esquemas de acción solidaria entre gobiernos e iniciativa privada de manera clara, oportuna y transparente.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos de la manera más atenta respaldar el punto de acuerdo y así aprobarlo con carácter de **urgente y obvia** resolución:

PRIMERO – Que este H. Congreso del Estado exhorte al Ejecutivo del Estado, a los 38 Municipios y las Delegaciones Federales a presentar un plan o estrategia de apoyo emergente a grupos vulnerables de Coahuila.

SEGUNDO- Que H. Congreso del Estado exhorte respetuosamente al Ejecutivo Estatal y a las delegaciones correspondientes del Gobierno Federal a negociar con el sector empresarial para adoptar la medida de que la mayoría de sus trabajadores se queden en casa sin consecuencias de despidos y garantizar que no se incurran en despedidos injustificados de trabajadores ante la pandemia del coronavirus.

TERCERO.- Que este H. Congreso del Estado exhorte a la Secretaría de Finanzas del Ejecutivo del Estado a buscar nuevas formas de financiamiento internacionales ante la pandemia del coronavirus como lo anunciado el Banco Interamericano de Desarrollo.

CUARTO.- Que este H. Congreso del Estado exhorte al Ejecutivo del Estado a diseñar un sitio de internet donde se informe sobre cada una de las acciones de las dependencias de Gobierno Federal, Estatal y Municipios relacionados con la pandemia del coronavirus, en el caso de acceso a recursos establezcan los pasos y los requisitos, los responsables, así como horarios de atención y fechas para el pre registro. En el caso de seguimiento específico de la pandemia se pueda tener información a actualizada a través de un micro sitio con el avance de las acciones del Consejo Estatal de Salud. Esto bajo el principio de máxima publicidad que obliga a las instituciones de gubernamentales.

**Atentamente**

**Por un Gobierno de Concertación Democrática**

**Grupo Parlamentario Unidad Democrática de Coahuila “Brigido Ramiro Moreno Hernández”**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

**SALTILLO, COAHUILA  01 DE ABRIL DE 2020**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Muchas gracias, Diputada.

Se somete a votación la solicitud para que se considere como de urgente y obvia resolución el Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema de votación.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿iputado García Villa, ¿el sentido de su voto?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

A favor, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada María Eugenia Cázares?

**Diputada María Eugenia Cázares Martínez:**

A favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada Lily Gutiérrez?

**Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga:**

A favor.

**Diputado…………..(no mencionó su nombre)**

Diputado Jaime Bueno, pido que registre a favor mi voto, si es tan amable.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Claro que sí.

**Tenemos 22 votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada como de urgente y obvia resolución.**

Se somete a consideración de los Diputados y Diputadas el Punto de Acuerdo. Si alguien desea intervenir, sírvase hacerlo en este momento.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema de votación.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado García Villa, el sentido de su voto?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada María Eugenia Cázares?

**Diputada María Eugenia Cázares Martínez:**

A favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada Lily Gutiérrez?

**Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga:**

A favor, Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Marcelo Torres?

**Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño:**

A favor, Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez, el sentido de su voto?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

A favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Gracias.

**Tenemos 23 votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó.**

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda para plantear proposición con Punto de Acuerdo consignada en el Punto 8 D del Orden del Día. Adelante Diputada.

¿Diputada Claudia, está lista para presentar su Punto de Acuerdo? Adelante.

**Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda:**

Si. Con permiso de la Presidencia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR A TOMAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES A FIN DE RESTRINGIR EL TRÁNSITO NO INDISPENSABLE DE LAS PERSONAS PROVENIENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON EL OBJETO DE REDUCIR AL MÍNIMO EL NÚMERO DE CONTAGIOS DE CORONAVIRUS Y PROTEGER LA SALUD DE LAS Y LOS MEXICANOS; ASÍ COMO A INTERVENIR URGENTEMENTE EN LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS DE ACUÑA Y PIEDRAS NEGRAS PARA APOYAR EN LA ATENCIÓN DE LOS MIGRANTES CONCENTRADOS EN ESTOS MUNICIPIOS DERIVADO DEL CIERRE DE LA FRONTERA POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**PRESENTE.**

La de la voz, Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracciones VI y VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, a tomar las medidas conducentes a fin de restringir el tránsito no indispensable de las personas provenientes de los Estados Unidos de América, con el objeto de reducir al mínimo el número de contagios de coronavirus y proteger la salud de las y los mexicanos; así como a intervenir urgentemente en los municipios fronterizos de Acuña y Piedras Negras para apoyar en la atención de los migrantes concentrados en estos municipios derivado del cierre de la frontera por parte de los Estados Unidos, esto, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Desde hace un par de semanas, México, al igual que el resto del mundo, está enfrentando una grave crisis de salud derivada del virus COVID-19, el cual hasta el 29 de marzo de este año había infectado a 638,146 personas de las cuales 30,105 habían fallecido, esto en un total de 202 países.[[8]](#footnote-8)

En nuestro país hasta este fin de semana contábamos con más de 700 personas contagiadas y 16 muertes por coronavirus, cifra que, como adelantó el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell seguirá incrementándose con el pasar de lo días, sin que podamos hacer nada más allá de tomar las precauciones necesarias de higiene, así como quedarse en casa y salir únicamente si es estrictamente indispensable. Este fin de semana el subsecretario lo dejó muy claro: “quedémonos en casa, pues sólo así podremos retrasar el aumento de los casos”.

Por otro lado, el jueves pasado, la Organización Mundial de la Salud, declaró a los Estados Unidos de América como el nuevo epicentro de la pandemia de COVID-19, al superar a China e Italia en el número de contagios. Hasta el 29 de marzo de este año en el país vecino del norte se contabilizaron 103,321 casos con más de 1,600 fallecidos.[[9]](#footnote-9)

México comparte con Estados Unidos una frontera de 3,169 kilómetros por la que transitan un millón de personas diariamente, lo que puede generar un alto índice de contagios dada la magnitud del virus y la rápida forma de infección del mismo, por lo que resulta necesario tomar las medidas adecuadas sino para cerrar las fronteras, al menos para reducir el tránsito no indispensable por las mismas.

Desde luego secundamos el exhorto realizado en conjunto el fin de semana pasado por los gobernadores de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, en el sentido de realizar un control sanitario efectivo en las fronteras a fin de reducir el número de contagios en los estados del norte del país[[10]](#footnote-10), pues creemos como también lo dijo el subsecretario López Gatell, que “estamos en los últimos días para realizar acciones que permitan retrasar la pandemia que hoy vivimos”.

Sabemos que las implicaciones de la cuarentena y el cierre de las fronteras tienen graves consecuencias económicas y desde luego no pedimos que se cierre el flujo de mercancías tan necesario para ambos países, pero sí que se restrinja el acceso a personas, pues de otro modo la crisis humanitaria que enfrentaremos en un futuro cercano puede ser bastante sería.

De ahí que, con la finalidad de evitar problemas mayores, hacemos este exhorto pidiendo al Presidente de la República para que, en uso de sus facultades y competencias, instruya a las secretarías correspondientes para hacer un control efectivo y de ser posible restringir al máximo la entrada no esencial de personas por la frontera norte para evitar un mayor número de contagios en nuestro país.

Ya no basta con la implementación de filtros sanitarios en el interior de los estados, como en aeropuertos y centrales de autobuses; se tienen que tomar medidas ejemplares, como lo han hecho en Europa, Canadá, incluso Estados Unidos donde ya cerraron parcialmente sus fronteras, y tienen fuertes dispositivos de control.

El Gobierno de México tiene que hacer lo propio, las autoridades deben prohibir el cruce de quienes no tienen como propósito el comercio y las visitas de trabajo. Se trata de una medida por demás razonable en una frontera donde transitan diariamente un millón de personas y por tanto, es un foco de contagio y de importación del virus de proporciones enormes que amenazan la salud de las y los mexicanos. Si no hacemos algo ya, el ingreso del virus a nuestro país no se va a detener, y nuestro sistema de salud va a colapsar.

Por ello hacemos un llamado respetuoso al Gobierno de México para que tome medidas urgentes y extraordinarias, y que las personas que no tengan un objetivo de trabajo, de comercio o esencial, por razones médicas o de otra naturaleza, no puedan ingresar a territorio nacional. Preservar la salud de las y los mexicanos debe hoy ser la máxima prioridad del Gobierno Federal.

Por último, es imperativo señalar lo alarmante que resulta el caso particular de los municipios de Acuña y Piedras Negras, donde derivado precisamente del cierre de la frontera por parte de Estados Unidos, existe un riesgo de contagio latente derivado de la concentración de migrantes que inevitablemente estará en los albergues durante días, lo que hace necesario el que se adopten las medidas sanitarias y de cuidado necesarias para adecuar dichos albergues y que no representen un foco de contagio que detone el número de casos de en el Estado. Por lo que resulta necesaria la urgente intervención del Gobierno Federal en los municipios fronterizos para apoyar la atención de estas concentraciones de migrantes que serán inevitables.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo en la vía de urgente y obvia resolución, al tenor de lo siguiente:

**PRIMERO:** La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, exhorta respetuosamente al Presidente De la República Lic. Andrés Manuel López Obrador a tomar las medidas conducentes a fin de restringir el tránsito no indispensable de personas que provienen de los Estados Unidos de América, con el objeto de reducir al mínimo el número de contagios y proteger la salud de las y los mexicanos.

**SEGUNDO:** La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, exhorta al Presidente de la República a intervenir urgentemente en los municipios fronterizos de Acuña y Piedras Negras para apoyar en la atención de los migrantes concentrados en estos municipios derivado del cierre de la frontera por parte de los Estados Unidos.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de abril de 2020.**

**DIPUTADOS**

**CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.**

**EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Muchas gracias, Diputada.

Se somete a votación la solicitud para que se considere como de urgente y obvia resolución el Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema de votación.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado García Villa, el sentido de su voto?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada María Eugenia Cázares?

A favor manifiesta María Eugenia Cázares.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada Lily Gutiérrez?

**Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga:**

A favor, Presidente

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Marcelo Torres?

**Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño:**

A favor, Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez, el sentido de su voto?

No lo escuchamos Diputado.

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

A favor, a favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

A favor. Muy bien, gracias.

**El resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad la solicitud para que el Punto de Acuerdo que se acaba de leer sea considerada como de urgente y obvia resolución.**

Se somete a consideración de los Diputados y Diputadas el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase hacerlo en este momento.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Adelante, Diputado García Villa.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Deseo hacer uso de la palabra no para hablar a favor o en contra, sino para solicitar muy atentamente a los ponentes que especifiquen exactamente que se entiende por “tránsito no indispensable”.

Mencionan durante su exposición de motivos, algunas de las razones por las cuales ciudadanos o personas pueden cruzar la línea fronteriza de los Estados Unidos a México, y mencionan por razones de negocio, de trabajo, de comercio o de salud, bueno, ya nada más faltaría agregar las turísticas y las de carácter estrictamente familiar.

Yo sugiero que se especifique más claramente cuáles son las razones que se consideran no indispensables, yo advierto que únicamente pudieran ser las que tienen como razón o motivo de cruzar la frontera las de naturaleza turística, y aún así, llegaríamos al absurdo de que habiendo en los Estados Unidos tan crecido número de compatriotas que son de nacionalidad mexicana, algunos incluso no solo de nacionalidad mexicana, sino de ciudadanos mexicanos que se les negaría absurdamente el derecho que tienen, aún por razones familiares, si es que se considera un tránsito no indispensable, llegar a su propia tierra.

Me parece que no está bien planteada la propuesta y sugiero que solo se excluya el cruce por razones de naturaleza turística o algunos similares, incluso las de razones académicas, que pudiera ser otro caso, de investigación, pues de alguna forma está comprendido dentro de los cruces por razones de trabajo.

Yo sugiero atentamente que consideren acordar que se entiende por “tránsito no indispensable”, de tal manera que podamos tomar de manera más consciente o razonado el sentido de nuestro voto, para no incurrir, reitero, en el absurdo de que a personas de nacionalidad mexicana y peor aún, de nacionalidad y de ciudadanía mexicana se les impida regresar a su propio país.

Gracias.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Gracias Diputado.

Está solicitando modificar el texto en el sentido que comenta, no, especificando cuáles son ese tipo de tránsito, verdad.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Perdón, no alcancé a oír absolutamente nada.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Bien Diputado.

Nada más para quedar muy claro. Usted está proponiendo que modifiquen el texto, no, en el sentido de que especifiquen el tránsito no indispensable, ¿es correcto?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Así es.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Muy bien. Les pediría a los promoventes si aceptan la propuesta del Diputado García Villa.

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

Diputado Presidente.

**Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor:**

Si me permite, Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Adelante, Diputado Emilio.

**Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor:**

Sí, evidentemente tiene razón el Diputado García Villa, yo creo que sí pudiéramos especificar a un mayor, nos estamos…

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Adelante, Diputado Emilio.

**Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor:**

¿Sí se me escucha?

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Apenas ahí.

**Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor:**

Sí, una disculpa tuve aquí un problema técnico.

Sí, evidentemente como bien menciona el Diputado García Villa, yo creo que si es importante el que podamos ser más específicos, evidentemente nos referimos precisamente a las razones de visitas por razones de turismo.

Yo les informo por ejemplo, que hoy en las fronteras de Acuña, Del Río, Eagle Pass y Piedras Negras, a los ciudadanos mexicanos prácticamente se nos tiene prohibido el ingresar hacia el territorio de los Estados Unidos de Norteamérica precisamente para situaciones de no urgentes o por razones de turismo o para realizar compras en aquella ciudad, pero por ejemplo hoy, está cerrada la frontera básicamente para los ciudadanos mexicanos que tienen pues una situación de acudir a la escuela en el vecino país de Estados Unidos o para cualquiera otra actividad no indispensable, como es el acudir a realizar compras, inclusive los muchachos y niños que estudian de aquel lado del país pues prácticamente hoy lo están haciendo como lo estamos hoy nosotros, de manera virtual, porque se les ha cerrado el paso a los ciudadanos mexicanos.

En ese sentido creo que tendríamos que ser nosotros más específicos, yo si estaría de acuerdo en ser en ese sentido un poco más claros, en el sentido de que pudiéramos mencionar que sea para cuestiones estrictamente de turismo y las no, las académicas, pero evidentemente no podemos por ahí incluir a las relaciones comerciales, laborales, que en el caso particular de los ciudadanos de ambas partes de la fronteras pues estaríamos pues de alguna manera ocasionando una problemática en las relaciones laborales y comerciales, sobre todo en Acuña, Piedras Negras, que vivimos mucho de lo que es la cuestión de la industria de las maquiladoras.

Entonces, yo sí estaría en ese sentido aceptando la propuesta del Diputado García Villa, de que pudiéramos ser más específicos.

De lo que se trata si es, este, de poder de cierta manera limitar el cruce de los ciudadanos norteamericanos, este, que no tengan que venir hasta los municipios de Piedras Negras y Acuña a realizar por ejemplo compras, que yo les digo por ejemplo, que este fin de semana en los centros comerciales de Acuña y Piedras Negras estaban prácticamente abarrotados por ciudadanos norteamericanos que estaban viniendo precisamente a abastecerse pues de productos de higiene, y algunos otros hacia las ciudades de Piedras Negras y Del Río, cuando todos sabemos que hoy Estados Unidos es de los países con mayor número de contagios a nivel mundial y nosotros hemos sido muy respetuosas, se nos ha prohibido ya el tránsito hacia Estados Unidos, sin embargo, hoy los ciudadanos norteamericanos siguen cruzando sin ningún tipo de restricción hacia nuestro territorio nacional, en el caso particular desde Del Río hasta el día de ayer ya teníamos 5 casos positivos de coronavirus, en Eagle Pass si mal no recuerdo hasta anoche tenían ya 3 casos también positivos.

Y aquí de lo que se trata sobre todo es de manera, de alguna manera es de poder controlar la posibilidad de que no crucen los ciudadanos y que se pueda propagar el contagio pues de manera más rápida en los municipios de Acuña y de Piedras Negras.

Esa sería mi intervención, Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Muy bien, Diputado, muchas gracias.

Acepta la propuesta y quedaría con esa redacción específica de tránsito para turismo, no.

**Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda:**

Sí, Diputado, Claudia Ramírez, estoy de acuerdo también en la modificación, que es especificar en el primer punto, nada más que se especifique las personas que vienen de Estados Unidos para fines de turismo y así se pueda reducir el número de contagios y proteger la salud de las y los mexicanos sin ningún problema.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Gracias Diputada.

¿Alguna otra intervención por parte de los Diputados y Diputadas?

**Diputado Juan Carlos Guerra López Negrete:**

Por parte mía, Juan Carlos Guerra, Diputado Presidente.

En toda la redacción no estoy seguro de haber escuchado algo sobre las deportaciones que hace el estado americano hacia personas que dejan precisamente en estas fronteras una vez deportados, que algunos de ellos no son ciudadanos mexicanos, no sé si está incluido y me pudiera responder el Diputado Emilio o la Diputada Claudia Isela.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Alguno de los promoventes que quiera hacer uso de la voz?

**Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda:**

No tengo claridad con la pregunta que me está haciendo.

**Diputado Juan Carlos Guerra López Negrete:**

Sí. Una, otra de las maneras en que al país, Diputada, entran personas que vienen de Estados Unidos, es a través del sistema de migración americano, es decir, gente que han arrestado en Estados Unidos y son deportados hacia México y esos centros de deportación son en las fronteras, en Piedras Negras y en Del Río y en Laredo y en Reynosa sucede, donde dejan a estos deportados en la garita mexicana.

Y si este Punto de Acuerdo también incluye a este perfil, es un perfile que no viene de compras, es un perfil que no viene por razones de visita familiar ni turismo, están siendo deportadas por el estado americano.

Mi pregunta específica es o mi petición sería si se pueden incluir también a las personas deportadas.

O quizás, si es una complicación bastante más severa por leyes internacionales, deba ser otro Punto de Acuerdo a considerarse, creo que sería la mejor manera para así poder votar este punto ya con la, con los puntos aceptados por los promoventes.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada Claudia, Diputado Emilio?

**Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda:**

Sí, creo que deberíamos revisarlo.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Muy bien. …..por ahí con su micrófono, pero entiendo la propuesta del Diputado Juan Carlos, no se agrega a este Punto de Acuerdo, podría ser motivo para generar uno nuevo y revisando pues las leyes en materia, no.

Si no hubiese más intervenciones por parte de los Diputados y Diputadas, sometería a consideración y a votación el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Si les parece, en este momento abriríamos el sistema de votación.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿El sentido de su voto, Diputado García Villa?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Bueno, señor Presidente, lo que ocurre es que faltó precisar cómo quedaría el Punto de Acuerdo, entiendo que tal como lo proponen quienes presentan el proyecto con las modificaciones que se sugirieron y se aprobaron, para que haya claridad, de ser así, yo estoy a favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Así es, Diputado, con las modificaciones que usted solicitó y que ya comentó por ahí tanto el Diputado Emilio y la Diputada Claudia, sin la modificación que propuso el Diputado Juan Carlos Guerra. Gracias Diputado.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

A favor, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada María Eugenia Cázares?

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada Lily Gutiérrez?

**Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga:**

A favor, Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Marcelo Torres?

**Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño:**

Gracias Diputado, ya emití mi voto a través del sistema de votación. Gracias.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada María Eugenia Cázares?

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Gracias.

**Tengo 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con las modificaciones propuestas por el Diputado García Villa, por lo que debe procederse a lo que corresponda.**

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jesús Berino Granados para plantear proposición con Punto de Acuerdo consignado en el Punto 8 E del Orden del Día.

Adelante Diputado Berino.

**Diputado Jesús Berino Granados:**

Gracias, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JESÚS BERINO GRANADOS, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DEL IMSS NACIONAL Y AL ACTUAL TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (TOOAD) DEL IMSS EN COAHUILA, PARA QUE GARANTICEN MEDICAMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA QUE EL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA PUEDAN HACER FRENTE ANTE LA SITUACIÓN DE PANDEMIA Y BRINDAR LA DEBIDA ATENCIÓN A LOS DERECHOHABIENTES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado Jesús Berino Granados, en conjunto con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

A partir de que el brote del nuevo coronavirus fuera declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, debido a que el COVID-19 se extendiera por varios países de manera simultánea, se implementaron protocolos y estrategias para evitar la propagación del virus.

En nuestro país, el Gobierno Federal emitió apenas el 24 de marzo del año en curso, un Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el que establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Este acuerdo obliga a cumplir a los integrantes del Sistema Nacional de Salud, las disposiciones de este. Lo que se pretende principalmente es evitar la propagación de la enfermedad, debido a la concentración de personas en un solo lugar y poder garantizar la atención médica hospitalaria para los casos graves.

Debido al potencial aumento de contagio de persona a persona, se incrementaría el número de casos de pacientes enfermos por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y si no se toman las medidas necesarias para hacer frente a esta situación en los centros de salud pública, se agudizaría aún más el problema para combatir los daños a la salud.

Si a esto le agregamos la situación precaria que prevalece en las clínicas del IMSS en nuestra Entidad, en cuanto a equipamiento mínimo indispensable para el personal médico y de enfermería, que diariamente se enfrentan ante posibles portadores del virus, ¿Qué atención pueden esperar los derechohabientes? ¿Cómo podemos esperar una adecuada atención médica, cuando ellos mismos están en riesgo?

Ya en Monclova, tenemos el caso confirmado de un médico que resultó positivo por coronavirus, que, ante la falta de equipo necesario para su protección, resultó contagiado por un paciente.

Así mismo, Monclova se ha situado como el epicentro de la infección en el estado con más de 20 casos actualmente.

Esta situación resulta alarmante, pues actualmente estamos en la fase 2 de la contingencia por coronavirus, y posteriormente entraremos a la fase 3, que es aún más grave, ya con brotes locales y dispersión de miles de personas contagiadas.

Es por ello por lo que nos unimos al reclamo legítimo de médicos, enfermeras y personal de las clínicas del IMSS ubicadas en nuestro Estado, para exigir a las autoridades atiendan esta petición y garanticen los insumos y medicamentos necesarios para hacer frente a esta situación y poder brindar la debida atención a los derechohabientes.

Apenas la semana pasada, en diversas ciudades del país, entre ellas Saltillo y Torreón, hubo manifestaciones afuera de las instalaciones de varias clínicas del IMSS, en las que el personal que ahí labora, hizo público su reclamo y desesperación pues no cuentan con los insumos necesarios para realizar su función y protegerse de contagio del coronavirus, no cuentan con mascarillas especiales N95, guantes, gel antibacterial, alcohol, material de curación, etc., exponiéndose ante un riesgo inminente de adquirir dicha enfermedad.

Es por ello que consideramos que esta petición debe atenderse de manera urgente, pues es necesario el apoyo hacia a los trabajadores de la salud, proporcionando el material necesario como: mascarillas especiales, guantes, lentes protectores y antibacteriales, además de equipo médico para garantizar la salud al equipo del área médica, que día a día colaboran en contrarrestar los efectos devastadores que ha producido esta contingencia sanitaria y así estar en posibilidades de hacer frente a las siguientes fases de la contingencia de coronavirus.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DEL IMSS NACIONAL Y AL TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (TOOAD) DEL IMSS EN COAHUILA, PARA QUE GARANTICEN MEDICAMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA QUE EL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA PUEDAN HACER FRENTE ANTE LA SITUACIÓN DE PANDEMIA Y BRINDAR LA DEBIDA ATENCIÓN A LOS DERECHOHABIENTES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, marzo de 2020**

**DIPUTADO JESÚS BERINO GRANADOS**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ** |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Muchas gracias, Diputado Berino.

Se somete a votación la solicitud para que se considere como de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema de votación.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado García Villa, el sentido de su voto?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

A favor, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada María Eugenia Cázares?

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada Lily Gutiérrez?

**Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga:**

A favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada María Eugenia Cázares?

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

**El resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones. Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada como de urgente y obvia resolución.**

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir o comentarlo, sírvase hacerlo en este momento.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema de votación.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado García Villa, el sentido de su voto?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

A favor, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada Lily Gutiérrez?

**Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga:**

A favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada María Eugenia Cázares?

**Diputada María Eugenia Cázares Martínez:**

A favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

**El resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó.**

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Benito Ramírez Rosas para plantear proposición con Punto de Acuerdo consignada en el Punto 8 F del Orden del Día.

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

Con su venia, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo **que presenta el de la voz, Diputado José Benito Ramírez Rosas, de la Fracción Parlamentaria “Venustiano Carranza Garza” del Congreso del Estado, con la finalidad de que, en forma respetuosa, esta Soberanía exhorte al titular de la Secretaría de Salud en la Entidad, Doctor Roberto Bernal Gómez,** **a fin de que disponga lo conducente para el efecto de que, a la brevedad posible, su administración reconozca, mediante los procedimientos oficiales correspondientes, al Sindicato de Trabajadores del Sistema Nacional de Salud, Sección 16, con jurisdicción en Coahuila, y a su secretaria general, Licenciada Yolanda C. Palacios Castillo, toda vez que dicha organización gremial, efectivamente, reúne los requisitos legales para operar en el Estado, conforme a su cometido y sus regulaciones internas, según se puede verificar en la documentación probatoria que se adjunta al presente planteamiento, lo anterior, al tenor de la siguiente...**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En razón de las violaciones a una serie de derechos laborales, en 2008 surgió en México el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores de la Salud.

Diez años después, sus postulados habrían de ser adoptados por el Sindicato de Trabajadores del Sistema Nacional de Salud (por sus siglas: STSNS), que, el 30 de mayo de 2018, nació oficialmente bajo el registro 6,899 ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El 5 de octubre de ese mismo año, le fue otorgado el registro respectivo a su secretario general, Doctor Luis Alberto Ramos Rivera, quien así asumió formalmente los compromisos de la organización, cuyo lema “Unidad, Honestidad y Trabajo” enmarca la defensa de los derechos de los trabajadores del sector salud y la prestación de servicios médicos de excelencia a la población.

Con 32 secciones en el país, de las que a Coahuila le corresponde la número 16, el registro de este sindicato quedó encuadrado en el Artículo 123 de la Constitución Política federal, con base en sus artículos 9º, relativo al derecho a la libre asociación, y 28, referente a la prohibición de monopolios.

Quince días antes de la oficialización del nuevo sindicato, la Cámara de Senadores había ratificado el convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo, que dio paso a la libre sindicación de los trabajadores, quienes, gracias a ello, ahora pueden afiliarse a la organización sindical que prefieran.

Con todo y estas conquistas y derechos, hoy vemos como algunos funcionarios del gobierno de Miguel Ángel Riquelme Solís, se resisten a reconocer las nuevas reglas en el campo de las relaciones obrero-patronales, provocando con actitud que Coahuila continúe a la retaguardia de la modernidad laboral.

En efecto, desde que le fue otorgada su constancia de registro a la secretaria general del Sindicato de Trabajadores del Sistema Nacional de Salud, Licenciada Yolanda Palacios Castillo, como consta en la documentación que anexo al presente planteamiento, el titular de la Secretaría de Salud de la entidad, Doctor Roberto Bernal Gómez, confiando en los cuestionables argumentos de su director de asuntos jurídicos, Ofelio Garza Rodríguez, intentan convencer a la opinión pública de que la dirigente sindical estaría operando fuera de la ley, cuando con anterioridad ambos manfiestaban lo contrario.

Las endelebles explicaciones que esgrime el funcionario estatal van desde señalar que han tenido problemas para hacer llegar ciertas notificaciones a la secretaria general, hasta afirmar que ella *“sigue apareciendo como trabajadora de la Sección 86 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud”*, o que *“no ha pasado lista de sus agremiados”*, tal como se lee en una carta que dicha secretaria dirigió a un medio de comunicación impreso, y que este publicó el pasado 8 de enero. Tales aseveraciones resultan inverosímiles, considerando que la dirigente sindical sí cuenta con el reconocimiento de su registro por parte de la autoridad laboral, según se ha podido constatar.

A propósito de la referida misiva, el Secretario Estatal de Salud sigue sin dar debida respuesta a un viejo oficio que la aludida presentó en relación con su renuncia al sindicato tradicional que, por su parte, indebidamente le sigue reteniendo cuotas, mismas que, tarde o temprano, le tendrán que reembolsar.

Que, para poder reconocerla como secretaria general de la Sección 16, la Licenciada Yolanda Palacios Castillo deberá contar con su toma de nota, reiteró a los medios de comunicación el Doctor Roberto Bernal en el marco de los festejos del Día de la Enfermera, al inicio de este año. El hecho es que secretaria general de la Sección 16 presentó de manera oportuna y a través de los cauces indicados, documentos certificados que acreditan su representación legal.

Este trámite valió para que, en su momento, el jefe del Ejecutivo estatal, Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, le ofreciera su aval y, por tanto, la apertura correspondiente.

Sin embargo, el responsable del Sistema de Salud en Coahuila e incluso el Secretario de Gobierno, Licenciado José María Fraustro Siller, con quien también la dirigente gremial intentó zanjar este asunto, insisten en contrariar al gobernador en perjuicio de los trabajadores de la salud.

Me permito dejar aquí prueba documental del otorgamiento de la constancia de registro número 0659 de la Sección 16, como consta en la resolución 211.1.1.-925 del expediente 10/15253-1, con fecha 06 de marzo de 2019, de la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por el periodo del 28 de mayo de 2018 al 25 de mayo de 2024.

Según dictamen del 11 de septiembre de 2019, el presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Licenciado Gilberto Silva González, también otorgó oficialmente al STSNS el reconocimiento legal respectivo.

Todo lo anterior reviste de certeza jurídica a la Sección 16 de dicho sindicato, a diferencia de las otras organizaciones sindicales tradicionales que de manera corporativa agrupan a trabajadores de la Secretaría de Salud en Coahuila, cuyos representantes, por cierto, en ningún momento han presentado sus respectivas tomas de nota estatales.

No por nada, en su visita a Coahuila, el propio secretario general del Sindicato de Trabajadores del Sistema Nacional de Salud, Doctor Luis Alberto Ramos Rivera, planteó abiertamente la posibilidad de utilizar diversas medidas de presión, legalmente permitidas, para obligar al Secretario Roberto Bernal a conducirse conforme a derecho, en su caso, promover su inmediata destitución.

Este es un buen momento para apelar a la razón y al sentido común de la Secretaría de Salud en el Estado, de manera que sea consecuente con estos tiempos de cambio, derivados de la reforma laboral, reconociendo la personalidad jurídica de la organización sindical encabezada en Coahuila por Yolanda Palacios Castillo, quien cuenta incluso con el oficio de instrucción girado por la Secretaría del Trabajo, que de esta manera ratifica la validez de la sección 16-Coahuila del Sindicato de Trabajadores del Sistema Nacional de Salud.

En el escrito en cuestión, firmado por el director de Estrategia Institucional de la Secretaría del Trabajo federal, Licenciado Francisco Aarón García Frías, se notifica al administrador de la dependencia estatal, Licenciado Víctor Manuel Rodríguez Sánchez, acerca de los derechos de que goza esta sección sindical, específicamente los establecidos para el caso en la Ley Federal del Trabajo:

*Artículo 356. - Sindicato es la asociación de trabajadores o patrones, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.*

*Artículo 357 Bis. - El reconocimiento de la personalidad jurídica de las organizaciones de trabajadores y patrones, así como sus federaciones y confederaciones no estará sujeta a condiciones que impliquen restricción alguna a sus garantías y derechos, entre ellos a:*

1. *Redactar sus estatutos y reglamentos administrativos;*
2. *Elegir libremente sus representantes;*
3. *Organizar su administración y sus actividades;*
4. *Formular su programa de acción;*
5. *Constituir las organizaciones que estimen convenientes, y*
6. *No estarán sujetos a disolución, suspensión o cancelación por vía administrativa*

*Artículo 359. - Los sindicatos tienen derecho a redactar sus estatutos y reglamentos, elegir libremente a sus representantes, organizar su administración y sus actividades y formular su programa de acción.*

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados: hagamos votos para que, en un ambiente de armonía y colaboración mutua, más allá de intereses partidistas, de grupo o de sector, la parte patronal, tanto como la sindical, ahora presentada también por la Licenciada Yolanda Palacios Castillo, puedan rendir mejores resultados en su loable afán de asegurar, no sólo los legítimos derechos de los trabajadores del sistema estatal de salud, sino, sobre todo, de garantizar a la población servicios oportunos y de óptima calidad.

Los tiempos actuales demandan que actuemos como uno solo, más aún en vista de la grave crisis de salud pública en la que estamos inmersos, con motivo de la pandemia por coronavirus que lamentablemente ya está en México y Coahuila.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en apego a los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante este Honorable Pleno, a fin de que sea tramitada como de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con...

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - Exhórtese** **respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud en la Entidad, Doctor Roberto Bernal Gómez,** **a fin de que disponga lo conducente para el efecto de que, a la brevedad posible, su administración reconozca, mediante los procedimientos oficiales correspondientes, al Sindicato de Trabajadores del Sistema Nacional de Salud, Sección 16, con jurisdicción en Coahuila, y a su secretaria general, Licenciada Yolanda C. Palacios Castillo, toda vez que dicha organización gremial, efectivamente, reúne los requisitos legales para operar en el Estado, conforme a su cometido y sus regulaciones internas, según se puede verificar en la documentación probatoria que se adjunta al presente planteamiento.**

**A t e n t a m e n t e :**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 01 de abril de 2020.**

***“Por el Camino de la Cuarta Transformación”***

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA “VENUSTIANO CARRANZA GARZA”**

**ARCHIVO DE LAS CONSTANCIAS**

[http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/GACETA-PARLAMENTARIA/20200401\_BENITO\_Sind\_Trabaj\_Sist\_Ncal\_Salud\_Sección\_16\_Constancias.pdf](http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/GACETA-PARLAMENTARIA/20200401_BENITO_Sind_Trabaj_Sist_Ncal_Salud_Secci%C3%B3n_16_Constancias.pdf)

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Muchas gracias, Diputado Berino.

Se somete a votación la solicitud para que se considere como de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, para lo cual se abre el sistema.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado García Villa, el sentido de su voto?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada María Eugenia Cázares?

**Diputada María Eugenia Cázares Martínez:**

Abstención.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada Lily Gutiérrez? No se escucha Diputada Lily.

¿El sentido de su voto, Diputada Lily?

Regreso con el Diputado Benito Ramírez, ¿el sentido de su voto?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

A favor, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada Lily Gutiérrez? Pudiera hacer la seña Diputada Lily, porque no se está escuchando. ¿A favor o en contra?

**Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga:**

En contra. En contra, Diputado.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Ahora sí se escuchó.

Por lo anterior, les comento que el resultado de la votación es el siguiente:

Si me pudieran decir los técnicos, los que me cerraron la votación y ya no tengo aquí el número.

**Muy bien. Tenemos 2 votos a favor; tenemos 11 votos en contra y 11 abstenciones.**

De esta forma, se rechaza por mayoría la propuesta para que la proposición que se dio a conocer se considere como de urgente y obvia resolución, por lo que se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, para efectos de su estudio y análisis.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Diana Patricia González Soto para plantear una proposición con Punto de Acuerdo consignada en el Punto 8 G del Orden del Día aprobado.

**Diputada Diana Patricia González Soto:**

Sí, con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS (INDRE) Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), PARA QUE DETECTE Y VERIFIQUEN A LOS LABORATORIOS O PERSONAS QUE ESTÁN VENDIENDO PRUEBAS FALSAS DE COVID- 19 Y TRATAMIENTOS QUE AFIRMAN PREVENIR Y CURAR EL CORONAVIRUS, A FIN DE QUE SEAN SANCIONADOS Y QUE LA POBLACIÓN SEA PREVENIDA EN TODO MOMENTO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Diana Patricia González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

El uso de medicamentos[[11]](#footnote-11) no probados sin la evidencia correcta podría generar falsas esperanzas e incluso hacer más daño que bien y ocasionar una escasez de medicamentos esenciales que son necesarios para tratar otras enfermedades.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala a no hacer caso a la llamada **“infondemia”** al referirse a la desinformación que circula en internet y medios de comunicación con respecto al brote de Covid-19, según la organización el virus se expandió hasta ahora, por casi todo el mundo a una velocidad vertiginosa pero aún más rápido creció la desinformación, lo que ha constituido un agravante más a la situación de la pandemia.

Al declarar en México la fase 2 de la pandemia del coronavirus, también se han incrementado los fraudes a la ciudadanía, ofreciendo alternativas a bajo costo a través de la venta de supuestas pruebas o reactivos para la detección de coronavirus en laboratorios falsos que ofrecen sus servicios a través de las redes sociales.

El temor de la nueva pandemia se multiplica entre los habitantes, situación que aprovechan para defraudar a la comunidad, promoviendo una supuesta vacuna contra el coronavirus, cito este dato como ejemplo ya que sucedió y han sucedido diversos casos, pero uno que les quiero compartir en Tlaquepaque, Jalisco[[12]](#footnote-12) donde en días pasados detuvieron a un hombre vendiendo la vacuna para curar el coronavirus al precio de 80 dólares.

Y así también, les puedo dar una serie de casos, ya está sucediendo, sucedió en Europa y en Estados Unidos, donde desafortunadamente se ha extendido el virus y son muchos los casos positivos, se dan situaciones similares de personas y empresas que están tratando de beneficiarse económicamente de esta pandemia, vendiendo productos que no han sido evaluados y que se comercializan ilegalmente aprovechándose del miedo, de la angustia, de la desesperación de la gente, que lo único que deseamos, porque así lo deseamos todas y todos, es salir delante de esta pandemia.

Como lo establecí en mi intervención de la sesión pasada, son múltiples los casos de fraudes y extorsiones a la comunidad en diversos ámbitos, aprovechándose de la crisis sanitaria que se vive en el mundo y en nuestro país, siendo un caso muy delicado el jugar con la salud vendiendo pruebas falsas, eso no se vale, ni medicamentos y ni vacunas milagrosas que ponen en riesgo la salud de la población.

Es por ello, consideramos oportuno que la COFEPRIS investigue junto con el INDRE, este, verifiquen la operación y la metodología de los supuestos laboratorios, quizás apócrifos o verdaderos, que se encuentren ofertando la prueba de detección de Covid-19 sin ninguna regulación sanitaria o a las personas que en este caso están defraudando a través de engaños, aprovechándose, como les digo, de la incertidumbre de la ciudadanía que quizás es importante que se quieran cerciorar, sobre todo, queremos saber si se encuentran contagiados del Covid-19.

Por lo anterior expuesto, solicitamos a este H. Congreso, pudiéramos tramitar como de **urgente y obvia resolución** este

**PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.- ESTE H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, ENVÍE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS (INDRE) Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), PARA QUE DETECTE Y VERIFIQUEN A LOS LABORATORIOS O PERSONAS QUE ESTÁN VENDIENDO PRUEBAS FALSAS DE COVID- 19 Y TRATAMIENTOS QUE AFIRMAN PREVENIR Y CURAR EL CORONAVIRUS, A FIN DE QUE SEAN SANCIONADOS Y QUE LA POBLACIÓN SEA PREVENIDA EN TODO MOMENTO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, marzo de 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO**  |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
|  **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ**  |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA**  |  | **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |
|  |
| **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |

Es importante recordar que desgraciadamente aún no existe hasta el momento ningún tipo de producto que frene, cure o reduzca los efectos del coronavirus, no nos dejemos engañar, hay que hacer un llamado a la población, lo único realmente eficaz es seguir las recomendaciones oficiales, tomar las debidas precauciones y por supuesto, quedarnos todas y todos en caso.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Muchas gracias, Diputada.

Se somete a votación la solicitud para que se considere como de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema de votación.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado García Villa, el sentido de su voto?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

A favor, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Gracias Diputado.

¿Diputada María Eugenia Cázares?

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada Lily Gutiérrez?

**Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga:**

A favor, Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada María Eugenia Cázares?

**Diputada María Eugenia Cázares Martínez:**

A favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

**Muy bien. Tenemos 24 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad la proposición que se dio a conocer, para que se considere como de urgente y obvia resolución.**

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir o comentarlo, sírvase manifestarlo en este momento.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Yo, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Simplemente para solicitar una aclaración a la Diputada González Soto.

Ella propone algo que me parece razonable, pero no veo por qué razón le solicita…incluye al INDRE, la autoridad para…. y en materia del registro sanitario de verificación sanitaria, del otorgamiento de permisos, …de importación, de la que dependen laboratorios nacionales es la COFEPRIS.

No, no está mal que también intervenga el INDRE, en todo caso la COFEPRIS pudiera solicitar el apoyo del INDRE, pero tiene la capacidad de los técnicos como para resolver por ella misma, que además es su facultad este tipo de planteamiento que hace la Diputada González Soto, de tal manera que yo atentamente solicito que lo excluya porque no tiene el menor sentido de que se le incorpore a su propuesta y en todo caso, pues a la Secretaría de Salud aunque la COFEPRIS es un órgano autónomo desconcentrado ciertamente de la Secretaría de Salud, pues simplemente para conocimiento, lo mismo que el INDRE, pero la autoridad en la materia es la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Gracias.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Gracias Diputado.

La propuesta que le hace a la Diputada Diana Patricia es el hecho de omitir de su Punto de Acuerdo al INDRE, no.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Así es, expresamente así es.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Diputada, adelante Diputada.

**Diputada Diana Patricia González Soto:**

Mire, considero que sí es importante al INDRE se le haga un atento llamado, un atento exhorto porque él coordina la Red Nacional de los Laboratorios de Salud Pública, entonces, de alguna manera pues está viendo y diagnosticando, evaluando las competencias.

A mi parecer, Diputado, si lo permite, como usted dice, pues no pasa nada que la hagamos, es un atento exhorto, yo creo que en estos momentos es importante llamar la atención sobre todo de la población, por eso es esta mención a lo que es el COFEPRIS, que no nos dejemos engañar, que de alguna manera supervisemos los laboratorios y veamos que pues no se vendan reactivos que nos están avalados por el INDRE y que la COFEPRIS pues también vigile, no.

Si me lo permite Diputado y si se puede quedar pues a mí me gustaría que se quedara como está mi Punto de Acuerdo, el exhorto.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Bien Diputada.

No acepta la propuesta del Diputado García Villa de modificación….

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Señor Presidente, a mi parece que la Diputada González Soto no está suficientemente bien informada, la Red Nacional de Laboratorios no depende del INDRE, depende de la COFEPRIS, y el Laboratorio Nacional de Salud Pública es una parte de la propia COFEPRIS.

No está demás, pero es como restarle autoridad a quienes tienen por definición de la ley la responsabilidad de otorgar registros sanitarios, en ese caso una vacuna, de hacer las verificaciones de que la vacuna corresponda al registro sanitario, y si fuera el caso, ….los registros sanitarios previos de importación, en el caso de que las vacunas tuvieran que importarse…la COFEPRIS si se apoya en algunos determinados aspectos técnicamente del INDRE, pero no es lo correcto, ni lo procedente desde el punto de vista estrictamente administrativo y jurídico. Gracias.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Gracias Diputado.

Parece que no tenemos más intervenciones, ¿Diputada Diana, quiere intervenir?

**Diputada Diana Patricia González Soto:**

Pues mire, nada más para hacer dentro de los, en mi exposición de motivos, -esto creo que no lo compartí-, al exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal que conforme a la normatividad vigente, todo laboratorio de diagnóstico que cuente con licencia de operación de la COFEPRIS tiene permiso para tomar y procesar muestras para diagnóstico, sin embargo, frente, -porque esto no lo compartí-, a la pandemia en curso la Secretaría de Salud en comento ordenó que sería únicamente a través del INDRE que se verificara a cada uno de los laboratorios que vayan a procesar las muestras de Covid-19, supervisando que se cuente, primero con las tecnologías y se cumpla con la metodología señalada por la autoridad sanitaria, siendo oportuno entonces que dicho instituto investigue y verifique la operación y metodología de los supuestos laboratorios, quizás apócrifos o verdaderos, que se encuentren ofertando la prueba de detección.

Yo continúo con el mismo exhorto, este, para que se ponga a consideración Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Gracias Diputada.

Si no hubiese más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, para lo cual solicitamos se abra el sistema de votación.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado García Villa, el sentido de su voto?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

A favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada María Eugenia Cázares?

**Diputada María Eugenia Cázares Martínez:**

A favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada Lily Gutiérrez?

**Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga:**

A favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

**Tenemos 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó.**

A continuación, se concede la palabra al Diputado Juan Carlos Guerra López Negrete para plantear una proposición con Punto de Acuerdo consignada en el Punto 8 H del Orden del Día aprobado.

Adelante Diputado.

**Diputado Juan Carlos Guerra López Negrete:**

Gracias Diputado Jaime Bueno Zertuche.

Con la venia de la Mesa Directiva.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el de la voz, Diputado Juan Carlos Guerra López Negrete conjuntamente con los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional, con objeto que el H. Pleno del Congreso, haga un exhorto al titular de la Dirección de Gestión Social de la Subsecretaría de Atención Ciudadana del Estado, para que a la brevedad posible establezca las bases o lineamientos que permitan a los comerciantes ambulantes con independencia de que pertenezcan o no a un sindicato, asociación o un determinado grupo o simplemente aquellos que sin pertenecer a ninguno de los anteriores su principal actividad sea la del comercio ambulante, tener acceso a los apoyos que se ofrecerán, garantizando que la entrega de los mismos sea transparente y con pleno cumplimiento de las bases o lineamientos emitidos, evitando esta sea condicionada (la entrega) con otros fines que pudieran ser de naturaleza meramente electoral, lo anterior con base a la siguiente:

**Exposición de Motivos**

Nuestro país, estado y municipios, están viviendo tiempos difíciles, en atención a la Pandemia ocasionada por el COVID-19, misma que ha dejado como resultado una contingencia de salud graves a nivel mundial. México hoy se encuentra en Fase II, por lo tanto Coahuila no ha sido exento del contagio importado, y actualmente ya contagios locales, no obstante que se ha actuado de manera responsable por parte de los tres órdenes de gobierno en especial por el titular del Ejecutivo del Estado, quien de manera oportuna ha decretado medidas preventivas con la finalidad de evitar el contagio local, dichas medidas han sido benéficas pues la curva de contagios en comparación con algunos de los estados como Puebla, Jalisco, Ciudad de México, nuestro estado vecino Nuevo León, ha sido mucho menor. Sin embargo, como resultado de las medidas emitidas por el Consejo Estatal de Salud, en especial la de la suspensión de todas las actividades en las que existan concentraciones masivas de personas (es el caso de mercaditos, fiestas patronales, etc.), esto ha ocasionado el cierre y la limitación del establecimiento de los comerciantes ambulantes en todo el territorio coahuilense, lo que ha traído innumerables perdidas económicas para las familias que a ello se dedican, que aunque se han tomado con un fin totalmente justificada que es la preservación de la salud colectiva, afectando de manera grave su economía, limitando así el que cuenten con el sustento económico para solventar las necesidades básicas de la familia, pues la mayoría son madres y padres de familia, personas adultas mayores, las cuales no perciben ninguna pensión y su único medio de subsistencia son las ventas que realizan, circunstancias que hemos tenido conocimiento a través de diversos medios de comunicación, en los que se ha difundido la presencia de comerciantes ambulantes solicitando el apoyo al gobierno estatal, así como en diversas Presidencias Municipales de nuestro estado.

En días pasados se presentaron en el Palacio de Gobierno con sede en esta ciudad los representantes de los comerciantes de la Unión “Juan Cantú” y de la Gran Plaza, para exigir el apoyo de las autoridades ante la crisis económica que atraviesan desde que se decretó la cuarentena por el COVID-19 (coronavirus), quienes manifestaban que en los mercados de sobre ruedas y puestos ambulantes, ha disminuido la presencia de la población a realizar sus compras, aseverando dichos líderes que en días pasados el gobernador de Miguel Riquelme anunció apoyos para el sector restaurantero, por las condiciones que se viven en la actualidad, solicitando **se pronuncie también a favor de los mercados ambulantes con alguna ayuda económica mientras pasa la contingencia, pues se debe dar trato igual y no ser discriminados, sobre todo porque se trata de muchos jefes de familia y dependen de sus actividades cotidianas para subsistir.**

Como resultado de la reunión de los peticionarios con el Director de la Dirección de Gestión Social de la Subsecretaría de Atención Ciudadana del Estado, en fecha veintiséis de marzo del presente año, se emite un comunicado por parte de la Secretaría de Gobierno, en el que informa y leo textualmente:

*1.- Un grupo de vendedores ambulantes de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) y de la Organización Política Independiente (OPI), fueron atendidos por Isaac Montenegro, Director de Gestión Social de la Subsecretaría de Atención Ciudadana.*

 *2.- La Dirección de Gestión Social de la Subsecretaría de Atención Ciudadana y los vendedores ambulantes acordaron buscar, junto con Secretaría del Trabajo del Estado, alternativas de empleo temporal durante el tiempo que dure la contingencia.

3.- Convinieron revisar la posibilidad de aplicar los apoyos y beneficios del Programa Emergente de Contingencia Laboral para Micro y Pequeñas Empresas que anunció el gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís.*

Este comunicado está incluído en el Punto de Acuerdo para quien quiera verificarlo.

Comunicado consultable en <https://coahuila.gob.mx/noticias/index/comunicado-de-la-secretaria-de-gobierno-26-03-2020>

Debo destacar, que las acciones encabezadas por el ejecutivo del estado han sido hechas en con toda oportunidad, siempre tendientes a garantizar la salud de los coahuilenses, sin embargo es de imperiosa necesidad garantizar la estabilidad económica de los sectores vulnerables, es evidente la falta de apoyo de la federación al estado esto ya desde hace muchos meses, sin embargo el Ejecutivo del estado, ha visualizado el apoyo a diversos rubros, destinando partidas especiales a las áreas más sensibles de la población, y como bien lo dice el comunicado emitido por la Secretaria de Gobierno, que se aplicarán apoyos y beneficios a micro y pequeñas empresas.

 De lo anterior podemos concluir que se apoyará a los vendedores ambulantes, haciendo referencia a los que son parte integrante de las asociaciones que solicitaron el apoyo, pero no deben dejar de lado a aquellos vendedores ambulantes que sin pertenecer a un sindicato o asociación queden fuera de dichos beneficios, pues el apoyo debe ser para todos, sin distinguir si forman o no parte de un determinado grupo, pues las necesidades son las mismas, además de vigilar que los apoyos que se vayan a destinar sean entregados de manera transparente, que no se condiciones por la pertenencia a un grupo sindical, asociación o inclusive que milite o sea simpatizante de algún partido político, es decir que dichos apoyos no sean condicionados o que pueda utilizarse su entrega a cambio de un voto o un favor político, como ha sucedido con la entrega de despensas, cemento, leche etc., que hacen nuestras estimadas “gestoras sociales”.

**Por lo anteriormente expuesto solicitamos se considere en la vía de urgente y obvia resolución.**

**ÚNICO.-** Este H. Pleno del Congreso envía un atento exhorto al titular de la Dirección de Gestión Social de la Subsecretaría de Atención Ciudadana del Estado, para que a la brevedad posible establezca las bases o lineamientos que permitan a los comerciantes ambulantes con independencia de que pertenezcan o no a un sindicato, asociación o un determinado grupo o simplemente aquellos que sin pertenecer a ninguno de los anteriores su principal actividad sea la del comercio ambulante, tener acceso a los apoyos que se ofrecerán, garantizando que la entrega de los mismos sea transparente y con pleno cumplimiento de las bases o lineamientos emitidos, evitando sea condicionada (la entrega) con otros fines que pudieran ser de naturaleza meramente electoral.

Fundamos esta petición en los artículos 21 fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”**

Saltillo Coahuila de Zaragoza 01 de abril de 2020

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”**

**DIP. JUAN CARLOS GUERRA LOPEZ NEGRETE**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

Diputado Presidente, muchas gracias.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Gracias Diputado.

Se somete a votación la solicitud para que se considere como de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema de votación.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado García Villa, el sentido de su voto?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

A favor, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada María Eugenia Cázares?

**Diputada María Eugenia Cázares Martínez:**

A favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada Lily Gutiérrez?

**Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga:**

A favor, Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez? ¿El sentido de su voto, Diputado Benito?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

A favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Está diciendo que era a favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

**De tal manera que tenemos 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.**

Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en este momento.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema de votación.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado García Villa, el sentido de su voto?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

A favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada María Eugenia Cázares?

**Diputada María Eugenia Cázares Martínez:**

A favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada Lily Gutiérrez?

**Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga:**

A favor, Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

**Bien, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.**

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jesús Andrés Loya Cardona planteará sobre proposición con Punto de Acuerdo consignada en el Punto 8 I del Orden del Día.

**Diputado Jesús Andrés Loya Cardona:**

Gracias, Diputado Presidente, con su permiso.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. ANDRÉS S. VIESCA", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LOS ALCALDES DE LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE IMPLEMENTEN O, EN SU CASO, CONTINÚEN REALIZANDO JORNADAS DE SANITIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19 O CORONAVIRUS EN SUS MUNICIPIOS.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Jesús Andrés Loya Cardona**, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Desde semanas atrás enfrentamos como sociedad una de las crisis de salud mundial más grandes de los últimos tiempos, que ha pausado la movilidad de los individuos y puesto a prueba la capacidad institucional de quienes nos gobiernan; me refiero a la pandemia del COVID-19, también conocido como coronavirus.

Con gran responsabilidad, el gobierno de Coahuila que encabeza Miguel Ángel Riquelme hizo un pronto llamado a los titulares de los Poderes del Estado y a los 38 alcaldes para concentrarse en una sesión extraordinaria del Consejo Estatal de Salud, a fin de generar un plan de contingencia sanitaria con medidas precisas de prevención y atención, en miras a disminuir el riesgo de contagio en la comunidad.

Derivado de esta reunión se tomaron acciones conjuntas que mantienen a todas las autoridades de salud en permanente vigilancia epidemiológica, poniendo en marcha un protocolo de atención a enfermedades respiratorias agudas en las puertas de sus instalaciones. De igual forma, se suspendieron eventos culturales, deportivos y se declaró la suspensión de actividades de algunos establecimientos comerciales y mercantiles, aplicando además algunas restricciones en el ámbito laboral, brindándole además a la ciudadanía un canal oficial para mantenerse en estrecha comunicación. Conforme han pasado los días, se agregaron de forma constante nuevas medidas de protección, involucrando tanto a los sectores públicos como privados en un acto de plena solidaridad social.

Conforme a sus atribuciones, cada uno de los 38 ayuntamientos implementó las recomendaciones oficiales para garantizar la salud de sus habitantes. Destaca el caso del municipio de Saltillo que dirige el alcalde Manolo Jiménez Salinas, quien, con absoluta congruencia y seriedad ante la severidad de esta crisis sanitaria, aplicó medidas adicionales, siendo el primer municipio del Estado en realizar un programa de sanitización en espacios públicos con el objetivo de reducir los riesgos de contagio por el COVID-19.

Coordinadas por la Dirección de Medio Ambiente y Espacios Urbanos, así como por la de Protección Civil y Bomberos, estas jornadas incluyen la sanitización de bancas de descanso, barandales, señalamientos viales, cabinas telefónicas, postes de alumbrado público, parabuses y demás equipamiento urbano que pudiera ser un foco de infección.

Estas mismas acciones públicas han sido aplicadas por otros municipios del Estado, como lo son Ramos Arizpe, Progreso, Torreón y San Pedro, así como de otras entidades, como lo son Zapopan en Jalisco y Villanueva en Zacatecas, atendiendo oportunamente medidas de prevención sanitaria.

Sin duda, acciones como estas complementan el plan de prevención y atención ejecutado en Coahuila, siendo de suma importancia que sean replicadas por la totalidad de los ayuntamientos de la entidad, permitiendo brindar a la ciudadanía un claro mensaje de seriedad respecto a esta pandemia y protegiendo conforme a sus obligaciones a todos los habitantes que transitan por las calles y bulevares de sus ciudades.

Ante ello, las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional nos permitimos emitir un atento exhorto a los alcaldes de los 38 municipios del Estado para que implementen o, en su caso, continúen realizando en forma permanente jornadas de sanitización de los espacios públicos de sus jurisdicciones, a fin de prevenir se extiendan los contagios del virus COVID-19 en la comunidad, aplicando todas las medidas de protección a la salud y seguridad del personal que realice estos programas.

Sea este instrumento una oportunidad para reconocer el invaluable esfuerzo realizado por el Gobernador del Estado y cada uno de los ediles en los municipios, por mantener a la población informada y segura, con la tranquilidad de que en Coahuila sí hay gobernantes respetuosos y conscientes de la responsabilidad de sus encargos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta a los alcaldes de los 38 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza a que implementen o, en su caso, continúen realizando de forma inmediata y permanente jornadas de sanitización de espacios públicos, con el fin de reducir y prevenir el riesgo de contagio del virus COVID-19 en la comunidad, aplicando todas las medidas de protección necesarias para garantizar la salud y seguridad del personal que ejecute estos programas.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de abril de 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
|  **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ**  |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Muchas gracias.

Se somete a votación la solicitud para que se considere como de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema de votación para estos efectos.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado García Villa, el sentido de su voto?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada María Eugenia Cázares?

**Diputada María Eugenia Cázares Martínez:**

A favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

A favor, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada Lily Gutiérrez?

**Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga:**

A favor, Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

**El resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.**

Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en este momento.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado García Villa, el sentido de su voto?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada María Eugenia Cázares?

**Diputada María Eugenia Cázares Martínez:**

A favor, Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada Lily Gutiérrez?

**Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga:**

A favor, Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

Ahí está manifestando con la mano que va a favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

**El resultado de la votación: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.**

A continuación, se concede la palabra a la Diputada María Eugenia Cázares Martínez para plantear proposición con Punto de Acuerdo consignada en el Punto 8 J del Orden del Día aprobado.

Adelante Diputada.

**Diputada María Eugenia Cázares Martínez:**

Gracias Presidente.

**H. PLENO DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la diputada María Eugenia Cázares Martínez, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto de que este H. Pleno solicite a la Secretaría de Salud Federal, al Titular del IMSS, al Titular del ISSSTE y a la Secretaría de Salud del Estado, la siguiente información: 1) Si cuentan con suficientes pruebas de tamizaje para diagnosticar el Covid 19; 2) En su caso, informen si han recibido apoyos financieros para adquirir los kits correspondientes; 3) La forma y protocolos que implementarán para evitar sub diagnosticar (diagnósticos erróneos) con otras enfermedades a los pacientes, y ; 4) Si están realizando acciones conjuntas con otras instituciones o laboratorios privados para hacerse con los insumos (kits) necesarios para realizar los diagnósticos; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

El país se encuentra en fase 2 de los protocolos y medidas para hacer frente a la pandemia de Coronavirus, mejor conocido como Covid-19. Si bien las medidas de aislamiento social y reducción al mínimo de la actividad ordinaria de la sociedad han causado graves afectaciones económicas, sin que las autoridades federales y locales implementen planes integrales para reducir este impacto y garantizar a las personas más vulnerables el abasto de lo más necesario para resistir y sobrevivir durante la contingencia, un nuevo motivo de preocupación ha surgido en medio de toda esta terrible situación: la capacidad médica y clínica de los sistemas de salud locales y federales para diagnosticar oportunamente la enfermedad, y por ende, proceder de inmediato y en tiempo justo a contener al paciente, aislarlo, buscar a sus familiares y personas con las que tuvo contacto y, además, brindarle el tratamiento indicado.

Un sub diagnóstico o diagnóstico erróneo, genera las consecuencias siguientes:

I.- Se rompe la parte más sensible y vital del protocolo de contención, pues es liberado al contacto con los demás un enfermo de Covid-19. Contagiando a otros a su paso.

II.- La persona no recibe la atención adecuada en cuanto a medicamentos y equipos de soporte vital, presentando un alto riesgo de muerte.

III.- El personal médico del hospital o clínica se expone al contagio con una persona diagnosticada erróneamente, como ya sucedió en Monclova.

IV.- El sector salud pierde el control de las cifras de incidencia y control de la enfermedad, cayendo en una espiral de información falsa que impide actuar con eficacia.

El sitio WEB “Gaceta Médica”, refiere lo siguiente en relación a las pruebas para detectar el coronavirus:

<https://gacetamedica.com/investigacion/como-funcionan-y-en-que-se-diferencian-las-pcr-y-los-test-rapidos-de-coronavirus/>

“…Necesidad de un diagnóstico más ágil

El diagnóstico a través de PCR presenta cierto grado de complejidad. Requiere personal entrenado y preparado para su correcta realización. Las PCR tienen tres características básicas:

Alta especificidad: puede diferenciar entre dos microorganismos muy cercanos evolutivamente.

Alta sensibilidad: puede detectar cantidades de 20 copias/ml -o incluso menos- de material genético viral.

Precoz: se detecta el virus en las primeras fases respiratorias.

A pesar de la eficacia de esta técnica que se ha utilizado desde el inicio del brote de coronavirus, surge la necesidad de incluir un diagnóstico más veloz ante la evolución del virus. Inmaculada Casas señala la importancia de poder contar con herramientas más ágiles para impulsar el diagnóstico de la enfermedad. Es por eso que ahora se están empezando a realizar pruebas mediante una segunda batería de técnicas, los citados test de diagnóstico rápido. Estos permiten conocer en 10 o 15 minutos si una persona está o no infectada. Por su parte, las PCR pueden llegar a tardar varias horas.

¿Por qué han tardado en llegar los test rápidos?

Si, como se ha explicado anteriormente, los test rápidos pueden detectar el virus en menos tiempo que a través de PCR, surge una pregunta: ¿Por qué no se han utilizado antes? La respuesta es que no se ha podido. Hasta que no se ha contado con un buen número de pacientes infectados, no ha sido posible desarrollarlos para poder caracterizar los anticuerpos. Sin embargo, la PCR es una prueba de diagnóstico directo y sí se ha podido hacer desde el primer momento en que se secuenció el virus.

La investigadora del ISCIII indica que, a diferencia de la PCR, los test rápidos no identifican el ARN del virus, sino que usa dos métodos distintos:

A través de una muestra de sangre, son capaces de detectar anticuerpos producidos frente al virus.

A través de muestras respiratorias de exudado nasofaríngeo, pueden detectar proteínas del virus.

Estos test se basan en una inmunocromatografía en papel, es decir, una plataforma que tiene “pegadas” las proteínas del virus para detectar anticuerpos o anticuerpos específicos para descubrir las proteínas del virus. Su funcionamiento es similar al de los test de embarazo.

Su rapidez sirve de gran ayuda en estos momentos, ya que presenta una gran ventaja en la situación actual: se pueden realizar en el domicilio de un caso sospechoso. Aunque siempre debe estar bajo la supervisión de un profesional sanitario y ayuda por supuesto, a que los hospitales no se saturen.

Gracias a estas herramientas rápidas se podrá mejorar el cribado en la población y limitar los ensayos de PCR sólo a aquellos pacientes que, con sintomatología, den un resultado negativo mediante los test rápidos. Esto permitirá liberar profesionales y recursos en el Sistema Nacional de Salud…” **Fin de la cita.**

Hay un listado publicado por la Subsecretaría de Promoción y Prevención de la Salud; la Dirección General de Epidemiologia y el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos Dr. Manuel Martínez Báez (InDRE), que refiere los laboratorios autorizados. Hasta este momento había solo 1 en nuestro estado, que es el Laboratorio Estatal de Salud Pública.

Es importante pues tener certeza acerca de la enfermedad respiratoria que padece el paciente, por ende, en las pruebas de laboratorio se determine si se padece o no una infección por coronavirus, son el único medio para saber con plena seguridad qué tipo de infección sufre la persona y proceder de inmediato a realizar todos los protocoles y medidas de contención, aislamiento y tratamiento.

Compañeros, sin test no hay certeza, sin certeza impera el caos y los riesgos son exponenciales conforme pasan las horas sin saber que enfermedad tiene el paciente que se encuentra en la unidad médica.

En fechas recientes, como ya lo señalamos, se han prendido las alarmas por los señalamientos de que muchos pacientes diagnosticados con neumonía atípica de influenza en realidad padecen o padecían, por algunos fallecieron ya, el Covid-19.

El 27 de marzo, el sub secretario de salud, López Gatell, señaló que la neumonía atípica ha generado dudas y también noticias falsas, esto en alusión a que la Unión de Funerarias del Valle de Toluca reveló que en una semana se habían registrado alrededor de 70 fallecimientos a causa de neumonía, exigiendo a las autoridades que revelaran la verdad de esas muertes para saber si fueron o no Covid-19.

Al instante y con inusitada velocidad, las autoridades sanitarias federales y locales negaron los hechos, en especial que se tratara de casos de Covid-19 disfrazado de neumonía atípica.

Sin embargo, no se puede tapar el sol con un dedo, este tipo de padecimientos están apareciendo por todo el país, en especial en las entidades donde hay más presencia del coronavirus.

En redes sociales hemos podido ver testimonios reales de enfermos a quienes les dijeron que tenían solo influenza, y en realidad estaban infectados por el Coronavirus.

Todos nos dimos cuenta de la llamada al programa radiofónico de Denise Maercker el pasado 27 de marzo, donde el sub secretario de salud, López Gatell, le cuelga la llamada a la periodista, quien le cuestionó si el gobierno federal era capaz de monitorear la veracidad de los casos de Covid-19 diagnosticados como neumonía atípica.

No es necesario replicar pues toda la conversación, todos nos dimos cuenta.

La columna “Arsenal”, de Francisco Garfias, del periódico Excelsior, de fecha 28 de marzo, titulada “El colgón de López-Gatell a Denise Maerker”, refiere lo siguiente:

“La noche del jueves llegaron al hospital Siglo XXI cinco personas que fueron diagnosticadas con neumonía atípica. Traían todos los síntomas del coronavirus. A ninguna le hicieron la prueba y murieron tres de estas personas.

La versión la recogimos de médicos que tienen nuestra confianza y no están de acuerdo con lo se llama la estrategia “antiética” de subregistro del COVID-19.

Si la difundimos no es para apanicar a nadie. Es porque conocemos la seriedad de la fuente y porque el gobierno no ha desmentido otras versiones que van en el mismo sentido…” **Fin de la cita textual.**

Nótese que hablamos del Hospital Siglo XXI, uno de primer orden, no queremos imaginar el resto.

Por nuestra cuenta, hemos analizado reportes que en confianza nos refiere personal de diversos hospitales, del IMSS, el ISSSTE y pertenecientes al sistema sanitario federal y local, que señalan que no cuentan con las pruebas para diagnosticar el coronavirus, y se deben limitar a darles sub diagnósticos a los pacientes, con todas las consecuencias que ello conlleva.

Compañeros, maquillar las cifras no trae solo la consecuencia de ocultar la verdad, de hecho eso es lo de menos. Lo terrible es mandar a su casa al no someter a los controles y protocolos a un paciente de Covid-19, convirtiéndolo en un factor de dispersión de la enfermedad en la clínica, en la calle, en su hogar, y estableciendo por medio de este una interminable cadena de contagio.

El gobierno federal y los estatales, nuestro gobernador, debe garantizar que cuentan con los medios necesarios para realizar las pruebas de detección del Covid-19 a todos los pacientes sospechosos de padecer tal enfermedad.

 Por lo antes expuesto solicitamos que este

**Punto de Acuerdo:**

**sea resuelto en la vía de urgente y obvia resolución.**

**ÚNICO.- Este H. Pleno solicite a la Secretaría de Salud Federal, al Titular del IMSS, al Titular del ISSSTE y a la Secretaría de Salud del Estado, la siguiente información: 1) Si cuentan con suficientes pruebas de tamizaje para diagnosticar el Covid 19; 2) En su caso, informen si han recibido apoyos financieros para adquirir los kits correspondientes; 3) La forma y protocolos que implementarán para evitar que se sub diagnostiquen, es decir (diagnósticos erróneos) con otras enfermedades a los pacientes, y ; 4) Si están realizando acciones conjuntas con otras instituciones o laboratorios privados para hacerse con los insumos necesarios la realización de estos diagnósticos.**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

*ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 01 de abril de marzo de 2020**

DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ |
| DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA | DIP. BLANCA EPPEN CANALES |
| DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS | DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Gracias Diputada.

Se somete a votación la solicitud para que se considere como de urgente y obvia resolución el Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado García Villa, el sentido de su voto?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Gracias.

¿Diputado Benito Ramírez?

Está manifestando con su mano que va a favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada María Eugenia Cázares?

**Diputada María Eugenia Cázares Martínez:**

A favor, Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada Lily Gutiérrez?

**Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga:**

A favor, Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Gracias.

**Tenemos 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición con Punto de Acuerdo que leyó se considere como de urgente y obvia resolución.**

Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

Diputado Presidente, dese intervenir.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Adelante Diputado. ¿En qué sentido su intervención?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

En contra.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Adelante. Adelante, Diputado Benito. ¿Diputado Benito?

Me parece que no está en condiciones de participar, por lo que tendría que, ahí parece que se está uniendo de nueva cuenta.

¿Diputado Benito, está por aquí?

Muy bien, pues si les parece procederemos el Orden del Día, ¿Si alguien más desea intervenir?

Bien. De no ser así, someteríamos a votación el Punto de Acuerdo que se puso a consideración y pues determinaré el voto del Diputado Benito como voto en contra, ya que alcanzó a manifestarlo antes de salir de línea.

Se abre el sistema.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado García Villa, el sentido de su voto?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Diputado Benito Ramírez, estamos considerando su voto en contra.

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

En contra, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Muy bien. ¿Diputada María Eugenia Cázares?

**Diputada María Eugenia Cázares Martínez:**

A favor, Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada Lily Gutiérrez?

**Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga:**

A favor, Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

**El resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; y 1 votos en contra, por lo que se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.**

A continuación, se concede la palabra al Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez para plantear proposición con Punto de Acuerdo consignado en el Punto 8 K del Orden del Día aprobado.

Adelante Diputado.

**Diputado Gerardo Abraham Aguado Gomez:**

Con el permiso de la Mesa.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Me sirvo de presentar la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, en conjunto con los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto de que este H. Pleno solicite al titular de la Secretaría de Salud Federal que, en coordinación con las autoridades sanitarias locales y los distintos sistemas de salud, implementen a la brevedad un sistema de información nacional que en tiempo real y diariamente informe acerca de las personas diagnosticadas con neumonía atípica, influenza y otras enfermedades de síntomas similares al coronavirus (Covid-19); lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

La Ley General de Salud establece:

*Artículo 136.- Es obligatoria la notificación a la Secretaría de Salud o a la autoridad sanitaria más cercana, de las siguientes enfermedades y en los términos que a continuación se especifican:*

*I…*

*II. Inmediatamente, en los casos de cualquier enfermedad que se presente en forma de brote o epidemia;*

*Artículo 148.- Quedan facultadas las autoridades sanitarias competentes para utilizar como elementos auxiliares en la lucha contra las epidemias, todos los recursos médicos y de asistencia social de los sectores público, social y privado existentes en las regiones afectadas y en las colindantes, de acuerdo con las disposiciones de esta Ley y los reglamentos aplicables.*

*Artículo 152.- Las autoridades sanitarias podrán ordenar, por causas de epidemia, la clausura temporal de los locales o centros de reunión de cualquier índole.*

*Artículo 181.- En caso de epidemia de carácter grave, peligro de invasión de enfermedades transmisibles, situaciones de emergencia o catástrofe que afecten al país, la Secretaría de Salud dictará inmediatamente las medidas indispensables para prevenir y combatir los daños a la salud, a reserva de que tales medidas sean después sancionadas por el Presidente de la República.*

Por otra parte, este ordenamiento dispone en materia de derecho de acceso a la información sanitaria, lo que se lee:

*Artículo 3o.- En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:*

*…*

*X. La información relativa a las condiciones, recursos y servicios de salud en el país;*

*Artículo 7o.- La coordinación del Sistema Nacional de Salud estará a cargo de la Secretaría de Salud, correspondiéndole a ésta:*

*…*

*V. Determinar la periodicidad y características de la información que deberán proporcionar las dependencias y entidades del sector salud, con sujeción a las disposiciones generales aplicables;*

*…*

*X. Promover el establecimiento de un sistema nacional de información básica en materia de salud;*

*Artículo 13. La competencia entre la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general quedará distribuida conforme a lo siguiente:*

*A. Corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud:*

*…*

*I Bis. Acordar con la Secretaría de Salud que ésta, por sí o en coordinación con las entidades de su sector coordinado, se haga cargo de organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general a que se refiere la fracción anterior, en los términos que se estipulen en los acuerdos de coordinación y demás instrumentos jurídicos que al efecto se celebren;*

*…*

*V. Elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales competentes;*

*Artículo 58.- La comunidad podrá participar en los servicios de salud de los sectores público, social y privado a través de las siguientes acciones:*

*…*

*VI. Información a las autoridades competentes de las irregularidades o deficiencias que se adviertan en la prestación de servicios de salud,*

En la experiencia internacional y nacional, es de sobra conocido que cuando se desata una epidemia, las autoridades sanitarias deben estar preparadas con protocolos, infraestructura y medicamentos suficientes para hacerle frente.

Lamentablemente, si esto no sucede, si deben enfrentar una crisis sanitaria con escasez de recursos, se opta por una medida harto conocida: sub diagnosticar (así lo llaman los médicos) o dar diagnósticos erróneos a los pacientes, en aras de “cubrir el expediente” y hacer como que se está cumpliendo con todas las disposiciones.

Esto, por ende, genera desinformación, cifras falsas y una falsa percepción de la realidad o del tamaño del problema, mientras la epidemia avanza sin controles por las regiones de un país, o de nuestro país.

A la fecha presente, diversos actores políticos, partidos e incluso Estados Unidos, han manifestado su preocupación de que el gobierno federal esté maquillando las cifras de infectados por el Covid-19, en un claro intento de aparentar que no pasa nada y que todo está bajo control.

Sin embargo, cuando se trata de enfermedades respiratorias, es relativamente fácil para las autoridades sanitarias optar por dar diagnósticos distintos y falsos a los pacientes, con tal de mantener un “alentador cuadro estadístico”.

De acuerdo a los organismos internacionales de salud, contar con información oportuna, veraz y transparente en los casos de pandemias y brotes de enfermedades infecto-contagiosas, ofrece las siguientes ventajas, el hacerlo a tiempo, oportuna y veraz, qué ventajas tiene:

I.- La ubicación en tiempo real de las zonas y regiones de alto riesgo.

II.- La identificación de los factores de riesgo y los mecanismos de transmisión.

III.- El establecimiento oportuno de protocolos de prevención y contención.

IV.- La implementación de medidas para romper las cadenas de contagio o transmisión.

V.- La adquisición en tiempo justo de insumos médicos, y la contratación de personal especializado. Ahorita no hay insumos, instrumentos, ni infraestructura médica adecuada, ni trajes.

VI.- El tratamiento además oportuno para los enfermos, por supuesto. Y;

VII.- El control de todos los componentes de la crisis sanitaria, para guiar y ajustar día a día los planes y acciones.

Sub diagnosticar o dar diagnósticos falsos a los enfermos por los enfermos de Covid-19 en un afán de control político-estadístico para ocular el fracaso de un gobierno, es una acción que vulnera derechos múltiples, individuales y colectivos; como los que anteriormente establecí en esta exposición de motivos:

En materia de derechos colectivos, por ejemplo:

1. El derecho de la sociedad a estar informada de los riesgos a que está expuesto o expuesta.
2. El derecho de acceso a la salud.
3. El derecho de conocer la situación de las instituciones de salud, y las capacidades reales que se tienen para hacer frente a este tema.
4. El derecho a que la sociedad sea protegida por el Estado contra riesgos sanitarios.

En cuanto a los riesgos que se tienen individuales está:

1. El derecho de acceso a la salud, por supuesto.
2. El derecho a recibir la mejor atención médica y los tratamientos indicados.
3. El derecho a ser protegido por el Estado contra riesgos sanitarios.
4. El derecho a conocer la gravedad de su padecimiento y el riesgo de muerte que implica.
5. El derecho de las familias a saber y conocer el riesgo que existe de que su ser querido los contagie, con lo que se vulnera gravemente el derecho de terceros implicados a la salud.
6. El derecho a la vida, en su faceta de intentar sobrevivir por medio de atención médica de calidad y oportuna.

Dar diagnósticos falsos importa además responsabilidades médico-legales para la persona y para las instituciones, que van desde las de carácter penal, hasta las de actividad irregular del estado (responsabilidad patrimonial), dando lugar a cuantiosas indemnizaciones para los familiares de las víctimas.

Solo un eficiente sistema de información sanitaria, solo un eficiente sistema de información que en tiempo real refleje la verdad de todo lo que está ocurriendo, nos permitirá como país, como estado, poder realizar en tiempo real y de manera eficiente todas las acciones para hacer frente a esta pandemia.

**Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía este**

**Punto de Acuerdo**

**Que, por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**Único. -** Este H. Pleno solicite al titular de la Secretaría de Salud Federal a que en coordinación con las autoridades sanitarias locales y las distintas instituciones de salud, implemente a la brevedad un sistema de información nacional y en tiempo real acerca de las personas diagnosticadas con neumonía atípica, influenza y otras enfermedades de síntomas similares al coronavirus (Covid-19).

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**ATENTAMENTE**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 01 de abril de 2020**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ**

**DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO**

**DIP. BLANCA EPPEN CANALES DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Muchas gracias, Diputado.

Se somete a votación la solicitud para que se considere como de urgente y obvia resolución el Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado García Villa, el sentido de su voto?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada María Eugenia Cázares?

**Diputada María Eugenia Cázares Martínez:**

A favor, Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada Lily Gutiérrez?

**Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga:**

A favor, Presidente.

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

Diputado Presidente, mi voto es en contra para presentarse de obvia y urgente resolución.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Gracias.

**El resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor y 1 voto en contra, por lo que se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de como de urgente y obvia resolución.**

Se somete a consideración de Diputadas y Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, favor de hacerlo en este momento.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema de votación.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado García Villa, el sentido de su voto?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada María Eugenia Cázares?

**Diputada María Eugenia Cázares Martínez:**

A favor, Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada Lily Gutiérrez?

**Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga:**

A favor, Presidente.

 **Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez, nos podría comentar el sentido de su voto, o al menos hacer una seña?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

Muy bien, está manifestando su voto en contra.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

**De esta manera, tenemos 22 votos a favor; y 1 votos en contra, por lo que se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.**

A continuación, se concede la palabra al Diputado Juan Antonio García Villa para plantear proposición con Punto de Acuerdo consignada en el Punto 8 L del Orden Día aprobado.

Adelante Diputado.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se propone dar inicio al proceso al proceso de presentación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019, de manera diferida.

Con fundamento en lo que al respecto establece la Ley Orgánica del Congreso para la presentación de Puntos de Acuerdo, me permito presentar el siguiente.

En la sesión anterior celebrada por esta Legislatura se dio cuenta de un oficio número OF. SEMyS/0525/2020 fechado el 20 de marzo del año en curso, firmado por el M.C. Francisco M. Osorio Morales, Subsecretario de Educación Media y Superior del Estado, escrito que fue turnado para su atención a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública.

Hoy mismo, en el punto del Orden del Día relativo al informe de correspondencia recibida por el Congreso, se da cuenta de un oficio similar recibido del rector de la Universidad Autónoma de Coahuila, exactamente en el mismo sentido.

En dichos escritos los funcionarios solicitan se autorice a los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media y Superior y, en su caso, también a la Universidad Autónoma de Coahuila, en el primer caso “prorrogar por 10 días hábiles la entrega de documentación autorizada por su Junta de Gobierno, las cuales son: 1. La presentación de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, y 2. La presentación de Estados Financieros relativos al Primer Trimestre de 2020 y avance de Gestión Financiera. Esto, dice el escrito, debido a los ajustes de calendario derivados de la contingencia de la COVID-19”.

Respecto de esta petición procede señalar, de entrada, un par de aspectos: En primer lugar, que la Cuenta Pública de 2019 y los informes de avance de la gestión financiera del primer trimestre de 2020 correspondientes a los organismos descentralizados de educación media y superior (cuyo número es de 17: cinco Institutos Tecnológico Superiores, cuatro Universidades Politécnicas y ocho Universidades Tecnológicas), además, como ya se dijo por el oficio al que se le dio entrada el día de hoy a la Universidad Autónoma de Coahuila, en realidad deben formar parte, no de manera separada sino conjuntamente, de la Cuenta Pública del Estado, que en rigor técnicamente debería ser una sola y por ello no puede ser objeto de un tratamiento especial y por separado.

Y en segundo término, que la ampliación de tiempo que se solicita para realizar la presentación de dichas Cuentas Públicas y de los Informes Trimestrales de avance de gestión financiera, tienen señalado por nuestro marco jurídico un procedimiento que es el siguiente:.

Primero, en efecto la Cuenta Pública del año anterior tiene como fecha límite para ser presentada al Congreso este 30 de abril. Así lo disponen expresamente tanto la Constitución General de la República (en su artículo 116, fracción II, párrafo octavo) como la Constitución Política de Coahuila (en su artículo 67, fracción XXXIV, párrafo segundo).

Por lo que hace a la presentación de los informes trimestrales de avance de gestión financiera, es la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila la que dispone (en su artículo 10, párrafo segundo) que éstos deben ser presentados al Congreso “dentro del mes inmediato posterior al periodo que corresponda la información”, de acuerdo a la división del año en trimestres naturales, a saber: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre.

En consecuencia, a más tardar el día 30 del presente mes de abril deben también presentarse a este Congreso los Informes Trimestrales de avance de gestión financiera correspondientes al periodo enero-marzo de 2020.

Ahora bien, es cierto que esta asamblea legislativa tiene entre sus atribuciones ampliar el término de presentación de la Cuenta Pública anual, pero previamente ha de cumplirse un requisito que al respecto previenen tanto la Constitución General de la República como la Constitución Política del Estado.

En efecto, la Carta Magna del país señala sobre este punto, el artículo 116, fracción II, párrafo octavo, lo siguiente: “Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación (de la Cuenta Pública) cuando medie solicitud del Gobernador, suficientemente justificada a juicio de la Legislatura”.

Una disposición casi exactamente igual se lee en el artículo 67, fracción XXXIV, párrafo segundo, de la Constitución Política de Coahuila.

Toda vez que resulta entendible que por la contingencia sanitaria por la que atraviesa el Estado y en lo general el País, y por la emergencia que ello implica, es posible que las entidades que preparan, presentan Cuenta Pública anual e informes trimestrales de avance de gestión financiera (entidades que suman 144, incluidos los 38 municipios) muy probablemente enfrenten o ya están enfrentando problemas de tiempo para su elaboración, su rendición y en algunos casos su aprobación por órganos colegiados, es que con fundamento en los preceptos invocados de la Ley Orgánica del Estado, se propone la aprobación, por la vía de urgente u obvia resolución, del siguiente

 **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo del Estado a analizar la situación que prevalece con motivo de la actual emergencia sanitaria a efecto de que, de ser el caso, solicite a este H. Congreso la ampliación del plazo para la presentación de la Cuenta Pública anual del ejercicio 2019 y del Informe Trimestral de avance de gestión financiera del periodo enero-marzo del presente año 2020, aportando el Ejecutivo suficientes elementos de manera tal que se justifique su solicitud, para dar cumplimiento a lo que sobre el tema o al respecto dispone el artículo 67, fracción XXXIV, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado.**

**Saltillo, Coahuila, a 1 de abril de 2020.**

**ATENTAMENTE,**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

**DIP. JUAN ANTONIO GARCIA VILLA**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES CORIÑO DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. MARÍA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GÁLVAN DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

Muchas gracias, Diputado.

Se somete a votación la solicitud para que se considere como de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema de votación.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado García Villa, el sentido de su voto?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada María Eugenia Cázares?

**Diputada María Eugenia Cázares Martínez:**

A favor, Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada Lily Gutiérrez?

**Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga:**

A favor, Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

**El resultado de la votación: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones. Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de como de urgente y obvia resolución.**

Se somete a consideración de compañeras y compañeros el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, favor de hacerlo en este momento.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema de votación.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado García Villa, el sentido de su voto?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada María Eugenia Cázares?

 **Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada Lily Gutiérrez?

**Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga:**

A favor, Presidente.

 **Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputado Benito Ramírez?

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

¿Diputada María Eugenia Cázares?

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

**El resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se presentó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.**

A continuación, esta Presidencia informa que la proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Gabriela Garza Galván, consignada en el Punto 8 M del Orden del Día aprobada no fue presentado como de urgente y obvia resolución, por lo que conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma se inscriba íntegramente en el Diario de Debates, así como sea turnada a la Comisión de gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para efecto de estudio y de dictamen.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la **Diputada Gabriela Zapopan Garza Galván** conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto de que este ***H. Pleno solicite al Poder Ejecutivo del Estado que en coordinación con este Congreso, realicen las acciones necesarias para generar un ambiente de equidad y tranquilidad en el Estado durante el resto del proceso electoral 2020, y se realice un atento exhorto al Instituto Nacional electoral, para diferir, aplazar la fecha de la jornada electoral hasta el mes de septiembre u octubre, y modificar las fechas del proceso electoral en Coahuila.***

La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el pueblo mexicano se constituye en una República representativa, democrática, laica y federal.

La democracia es una forma de gobierno que se caracteriza por hacer recaer el poder sobre la población. Este planteo significa que las direcciones que toma un grupo social se sustentan en la voluntad de la mayoría. Desde el punto de vista etimológico, la palabra democracia se compone de formantes provenientes del griego, que significan “gobierno” y “pueblo”.

Cuando se habla de democracia, suele hacerse referencia a su variante “representativa”, (democracia indirecta) en la que el pueblo elige por mayoría a sus gobernantes a través del sufragio y por un período limitado de tiempo

Esta tiene algunas características fundamentales

• La democracia es una forma de gobierno en la que todos los ciudadanos adultos ejercen el poder y la responsabilidad cívica, ya sea directamente o por medio de representantes libremente elegidos.

• La democracia se basa en los principios del gobierno de la mayoría y los derechos individuales

• Las democracias realizan con regularidad elecciones libres y equitativas, abiertas para todos los ciudadanos en edad de votar.

• Los ciudadanos de una democracia no sólo tienen derechos, sino también la obligación de participar en el sistema político y éste, a su vez, protege sus derechos y libertades la democracia representativa, en la cual los ciudadanos eligen a funcionarios para que tomen las decisiones políticas, creen las leyes y administren los programas para el bien público.

Todas las democracias son sistemas donde los ciudadanos toman decisiones políticas libremente según el mandato de la mayoría. El ensayista estadounidense E.B. White lo expuso así: “La democracia se basa en la suposición recurrente de que más de la mitad de las personas tienen la razón en más de la mitad de las ocasiones”

En la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se establece que votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular. Este voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Así mismo señala que quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a los electores.

El legislador acertadamente no tipificó o catalogó los actos que generen presión, o coacción, dejando abierta esta hipótesis para cualquier situación que ejerza algún tipo de presión sobre el electorado.

Siendo así, que estamos ante la materialización de esta hipótesis, al enfrentar el estado mexicano una crisis sanitaria, y una pandemia mundial, donde existe un riesgo de contagio entre la población por causa del COVID-19, dicha situación ha trastocado, y modificado el actuar de los millones de Coahuilenses, quienes hemos tenido que adoptar ante el riesgo del contagio y como medidas de precaución, acciones de sana distancia, y aislamiento domiciliario, este mismo congreso desarrolló por vez primera en la historia una sesión del pleno de manera virtual, además el Gobierno de Coahuila ha tomado medidas, El gobernador del estado implementó un plan de contención promoviendo el distanciamiento social, esto como una de las más importantes recomendaciones para evitar contraer y sobre todo propagar esta pandemia. Pero igual de importante son las medidas de higiene, como lavarse las manos, así como la limpieza en general de los hogares, establecimientos y espacios que, por su perfil, no pueden parar sus operaciones.

El pasado 18 de Marzo de 2020, Dentro del Plan Estatal de Prevención y Control del COVID 19, el Gobierno de Estado llevó a cabo la reunión del Consejo Estatal de Salud, donde se establecieron las medidas emergentes a aplicar en Coahuila, las cuales me permito transcribir:

– Quedan suspendidas todas las actividades del mes de abril donde se tendrían concentraciones masivas de personas.

– Se suspenden todo tipo de eventos y actividades no esenciales del Gobierno del Estado que involucren concentración o movilización de personas.

– Garantizando la eficiencia y eficacia, se reduce al máximo las operaciones en oficinas e instalaciones de Gobierno, adecuando el trabajo desde casa para evitar riesgos por concentración de personal.

– Se establece un Protocolo Diario de Prevención sanitaria y de higiene entre el personal que asiste a las oficinas: monitoreo de estado de salud, reglas básicas de higiene al contacto con personas enfermas, lavado de manos, distancia entre personas, etc.

– Se aplica el desarrollo de reuniones virtuales en lugar de reuniones presenciales no esenciales, reduciendo en lo posible la movilidad de los colaboradores de Gobierno tanto hacia el extranjero, otros estados o incluso en territorio coahuilense.

– Aplica licencia con goce de sueldo a empleados mayores de 60 años y a aquellos con situaciones de salud vulnerable o considerada en grupo de riesgo de acuerdo con los parámetros determinados por los organismos de Salud frente al COVID 19, para que permanezcan en sus casas.

– Suspensión de entrega presencial de programas sociales y de comedores públicos para adultos mayores.

– Por parte del DIF Coahuila, los Centros Comunitarios y Comedores de Adultos Mayores brindarán servicio con las medidas de salud establecidas hasta el 20 de marzo. Del 23 al 27 de marzo se brindará el servicio en la modalidad para llevar, y cerrarán del 30 de marzo al 10 de abril por Semana Santa.

COMUNIDAD

– Se establece la suspensión de eventos masivos de todo tipo: cívicos, oficiales, deportivos, culturales, religiosos, turísticos, gastronómicos, etc.

– Cierre temporal de espacios públicos como escuelas, museos, bibliotecas, unidades deportivas, parques, atractivos turísticos, auditorios, teatros, cines, centros de convenciones, además del Teleférico de Torreón y otros.

– Se efectuarán medidas adicionales de sanitización en servicios de transporte urbano y de pasajeros.

– Se suspende operaciones de centros nocturnos, discotecas, antros y otros negocios de ese tipo de giro nocturno.

– Se recomienda a los 38 alcaldes el cierre de bares durante este periodo de contingencia. Los restaurantes no podrán operar a su máxima capacidad y no podrán tener gente de pie, sólo en mesas.

– Se deberán colocar despachadores de gel, jabón suficiente en los baños, conservar un metro de distancia entre personas en restaurantes y otras recomendaciones de salud en centros comerciales, tiendas departamentales, de conveniencia, etc.

– Instalar por parte de las autoridades módulos de revisión y detección en los principales puntos de concentración de las ciudades, terminales de autobuses y aeropuertos.

– Suspender el registro de asistencia laboral mediante huella dactilar en oficinas públicas y en el sector privado.

– Se invita a las empresas, gobiernos municipales y otros Poderes a promover el trabajo desde casa en las áreas donde sea posible, y adoptar protocolos diarios de prevención en sus centros de trabajo.

– En materia de deporte, los entrenamientos al aire libre de los seleccionados estatales continúan de manera personalizada o en grupos no mayores a 10 personas por horario-clase.

Por su parte, el gobierno federal a través del Subsecretario de Salud, Hugo Lopez-Gatell informa que la curva más alta de la pandemia en nuestro país pudiera darse entre los meses de Julio o Agosto.

Así mismo, el subsecretario, en atención a que ya nos ubicamos dentro de la Fase 2, informó sobre la paralización de todas las dependencias del gobierno federal no prioritarias a partir del miércoles 25 del presente mes.

También informó que es inevitable que lleguemos a la Fase 3, y que tiene como fecha estimada, el próximo 19 de Abril, con lo que se incrementarán de forma considerable los ciudadanos infectados por el Covid-19.

Resulta sumamente incongruente, contradictorio, y fuera de toda la inercia de nuestra realidad, donde prevalece la urgencia sanitaria ante la pandemia, contra una posición que ya resultaría absurda de mantener la jornada electoral el día 07 de Junio, las fechas de las precampañas, de selección de funcionarios, así como los actos de capacitación, y en sí toda la actividad electoral ya se ve alterada en su operación ante esta realidad que nos ha tocado vivir, las bases generales donde se encuentra sustentada nuestra democracia y nuestro derecho electoral, nos hablan de valores como la transparencia, la equidad, la legalidad, objetividad, algunos de estos comienzan a verse comprometidos, y por los tiempos, por las restricciones, por la falta de socialización con los electores, el miedo e incertidumbre de la pandemia harán difícil que un ciudadano en este momento acepte ser funcionario de casilla, no existen en este momento las condiciones de tranquilidad y armonía suficientes para garantizar la elección al Congreso del Estado de Coahuila, y donde debemos responder primero y sobre todo por la salud de los Coahuilenses, el Gobernador Riquelme, junto con los 38 alcaldes (alcaldesas), han presentado una estrategia clara, contundente y firme ante esta situación, tomando las medidas necesarias, en muchos casos hasta dolorosas, tratándose del tema de economía, educación, sin embargo se ha hecho efectiva el valor universal primario, la vida, sobre otros derechos humanos, en este caso debemos diferir, aplazar, en un acto de congruencia y de protección a la vida de los coahuilenses, la fecha y términos electorales, sin contravenir los periodos constitucionales de la presente legislatura, tenemos antecedentes directos de legislaturas electas en fechas distintas al mes de Junio, por citar ejemplos, elecciones en los meses de septiembre para el congreso local ( septiembre de 2005, la LVII legislatura, noviembre 1996 LV legislatura) entre otras.

Las elecciones de diputados locales en Coahuila, al ser huérfanas, es decir donde la jornada electoral el ciudadano solo elige a los diputados, y no va en concurrencia con otra elección (diputados federales, senadores, alcaldías, gubernatura, o presidencia de la Republica), han demostrado en cuanto a la participación ciudadana ser las más bajas en votación, llegando a niveles inferiores al 40% de participación (en el mejor de los casos), no queremos imaginar ahora con una pandemia en puerta.

Es preciso recordar y traer ante esta máxima tribuna los fines que establece para el INE (Instituto Nacional Electoral) la Ley general de instituciones y procedimientos electorales

**Artículo 30.**

1. Son fines del Instituto:

a) Contribuir al desarrollo de la vida democrática;

b) Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos;

c) Integrar el Registro Federal de Electores;

d) Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;

e) Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, así como ejercer las funciones que la Constitución le otorga en los procesos electorales locales;

f) Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio;

g) Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, y

h) Fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los objetivos propios del Instituto, a los de otras autoridades electorales y a garantizar el ejercicio de los derechos que la

2. Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

De la estricta lectura establece obligaciones al INE, y están no son otras que contribuir al desarrollo de la vida democrática, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

Esto no puede ser letra muerta, es una obligación del instituto salvaguardar la vida democrática, por lo que esto no es posible en este momento, resultando evidente, necesario y urgente aplazar y modificar las fechas de la preparación de la elección y la jornada electoral, así como de todo el proceso electoral

La Pandemia por el COVID-19 es real, ya está en Coahuila, ya valientemente el Estado está afrontando el reto y la salvaguarda de los coahuilenses.

La Secretaría de Salud informo que, de acuerdo con un modelo estadístico, en nuestro país se espera pudieran infectarse alrededor de 250 mil personas, es decir, que si en Coahuila representamos el 2.47 por ciento de la población del país, el número de personas en las que posiblemente se contagien de esta enfermedad, serían hasta 5 mil 490 personas.

Es innegable que hoy en Coahuila vive una situación histórica y para el poder ejecutivo es urgente e imprescindible legitimizar sus actos ante las demás fuerzas políticas y la propia sociedad, no es momento de politiquerías, ni de mezquindad electoral, actuemos en congruencia y en sintonía con las acciones ya emprendidas en favor de la salud y del pueblo de Coahuila, este Honorable congreso así lo reclama, el Estado es garante de la tranquilidad, armonía, equidad, transparencia e imparcialidad que debe prevalecer en un ambiente donde el ciudadano deba emitir su voto por el candidato y partido de su elección bajo la propuesta que más le convenza, pero es deber nuestro propiciar y fomentar, garantizar que así sea.

Los partidos y los candidatos deben tener la suficiente libertad de expresión, reunión y movimiento para exponer abiertamente sus plataformas legislativas y propuestas, su ideología y forma de aplicar su visión del congreso, a la ciudadanía, al votante.

Y el Gobierno debe tener el compromiso y garantizar un ambiente de tranquilidad armonía e imparcialidad, resulta innegable y debe ser prioritario hacerlo desde nuestra competencia un ambiente para los ciudadanos de certeza, de tranquilidad, imparcialidad, armonía, equidad, y transparencia.

**Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:**

**Proposición con Punto de Acuerdo:**

**ÚNICO. - Túrnese la presente a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para efectos que de que en su momento considere la propuesta base de la presente, y emita el acuerdo o dictamen que corresponda.**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 párrafo segundo de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCION NACIONAL”**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 1 DE ABRIL de 2020**

**DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES CORIÑO DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. MARÍA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ**

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

A continuación, esta Presidencia informa que el Diputado José Benito Ramírez Rosas solicitó que su Pronunciamiento que se encuentra consignado en el Punto 9 A del Orden del Día, se inscriba íntegramente en el Diario de los Debates.

Pronunciamiento **que presenta el suscrito, Diputado José Benito Ramírez Rosas, de la Fracción Parlamentaria “Venustiano Carranza Garza” de la LXI Legislatura del Honorable Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en relación con la eventual postergación del proceso electoral para renovar en este año el Poder Legislativo del Estado.**

Compañeras Diputadas

Compañeros Diputados

En atención a la inquietud que priva en la opinión pública acerca de la posibilidad de posponer, con motivo de la actual pandemia por coronavirus, las elecciones previstas en la ley para que en este año sea renovado el Poder Legislativo estatal, me permito fijar mi postura, la cual es en sentido positivo, en función de las siguientes consideraciones:

Desde luego, estimo pertinente que todos los sectores sociales nos sumemos a las acciones preventivas que dispuso el Gobierno de la Cuarta Transformación, como parte de la contingencia sanitaria, derivada de la pandemia por Covid-19.

Lo anterior, salvo si, en el corto plazo, tuviésemos indicadores oficiales de que la población estuviese a salvo de dicho virus, y que, en tal caso, sólo se requiriese mantener vigentes las medidas sanitarias durante las elecciones.

Debido a que, obviamente, todo proceso electoral conlleva a que ocurran conglomeraciones ciudadanas, tanto en actos de campaña, como en las casillas de votación, es preciso ser consecuentes con las disposiciones del Sector Salud, principalmente en lo que concierne, en este caso, a mantener una sana distancia entre las personas.

Mientras tanto, reitero mi proposición a esta Honorable LXI Legislatura en el sentido de que, en su momento, procedamos a lo conducente, a fin de que los montos presupuestales para gastos de campaña sean canalizados al combate de la actual pandemia y/o se apliquen en el impulso a los programas asistenciales del Gobierno del Estado, esto, si la actual pandemia se extiende más allá de lo previsto, obligando a realizar los comicios a un plazo mucho más prolongado de lo esperado.

Según información reciente del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el Gobierno del Estado tiene todavía tarea pendiente en materia de erradicación de la pobreza extrema, padecida por más de 44 mil coahuilenses, además de una quinta parte de la población (646 mil personas) que se encuentra en pobreza moderada.

Pero adquiere mayor prioridad que lo anterior el combate a esta pandemia, si tomamos en cuenta la reciente alerta de la autoridad sanitaria, en el sentido de que la nación se encuentra ante su última oportunidad de mantenerse a salvo de esta pandemia, a través de extremar el cuidado personal y optando por el aislamiento en familia, pues lo peor está por venir.

Desde luego, es en el apoyo a esta emergencia sanitaria donde más útiles pueden ser los recursos asignados a la campaña electoral prevista para este año en nuestro Estado.

Es cuánto.

**A t e n t a m e n t e :**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de abril de 2020.**

***“Por el Camino de la Cuarta Transformación”***

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA “VENUSTIANO CARRANZA GARZA”**

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

De la misma forma, se informa que el Diputado Edgar Gerardo Sánchez Garza, solicitó que su Pronunciamiento consignado en el Punto 9 B del Orden del Día, se inscriba íntegramente en el Diario de Debates.

Pronunciamiento que presenta el **Diputado Edgar Sánchez Garza**, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, con relación a la Hora del Planeta, una historia de lucha para detener el cambio climático**.**

**H. Pleno del Congreso del**

**Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

La hora del planeta se celebra cada año el último sábado del mes de marzo, consiste en un apagón eléctrico voluntario en el que se pide a personas y empresas de todo el mundo, que apaguen luces, así como aparatos eléctricos no indispensables durante una hora, desde las 20:30 hasta las 21:30 hrs.

Con este acto se pretende concienciar sobre la necesidad de tomar medidas urgentes contra el cambio climático producido por la actividad humana. También se quiere ahorrar energía, reducir las emisiones contaminantes y reducir la contaminación lumínica.

La Hora del Planeta, es una iniciativa simbólica en defensa del medio ambiente que tiene por objetivo luchar contra el cambio climático haciendo frente al excesivo consumo de energía.

La primera hora del plantea se celebró en Sídney el 31 de marzo de 2007 y fue todo un éxito, el germen de la mayor campaña de movilización mundial contra el cambio climático. Lo que empezó en una sola ciudad se ha extendido a más de 188 países.

Los promotores de la hora del planeta aseguran que el cambio climático ya es un hecho contrastado y que debido a ello las consecuencias, si no se hace algo, pueden llegar a ser devastadoras.

Lo cierto es que el hecho de apagar las luces durante una hora trata de evitar consecuencias climáticas, pues busca crear conciencia en las personas para que sus actos sean más responsables con el medio ambiente.

Actualmente el movimiento La hora del planeta promueve acciones directas para luchar contra el cambio climático, estilos de vida sostenible que tengan en cuenta la conservación de los bosques, los mares y los recursos naturales.

Uno de los objetivos principales de la hora del planeta, es conseguir que el aumento de la temperatura media del planeta se quede entre 1,5 y 2 grados, evitando así las consecuencias más catastróficas del cambio climático.

El 2020, es clave para la defensa de la naturaleza, es un año en el que continuaran las multitudinarias marchas juveniles ante la emergencia climática. Y es que este año se tomarán decisiones políticas clave sobre la acción climática, el desarrollo sostenible y la naturaleza.

Estas decisiones afectarán a la salud de nuestro planeta y por supuesto a nuestro propio futuro como especie en las próximas décadas. Los científicos son claros, quedan 10 años para evitar los peores impactos del cambio climático, es ahora o nunca, es momento de actuar antes de que sea tarde.

La naturaleza está en crisis. Durante los últimos 50 años, la hemos estado perdiendo a un ritmo acelerado y sin precedentes. No solo nos proporciona alimento, agua y aire limpio, sino que también es un aliado clave para combatir el cambio climático.

Sin lugar a duda, la hora del planeta es mucho más que apagar la luz,**es el mayor movimiento ambiental de la historia.**Este año busca impulsar a todas las personas a sumar sus voces y**demostrar que la naturaleza importa.**

Este año no se ha podido salir a la calle por culpa del **coronavirus,** pero la Hora del Planeta se ha trasladado a los balcones y ventanas de todo el mundo con un llamamiento a los ciudadanos, que a las 20.30, apagaran la luz y salieran con sus móviles o linternas para transmitir **un mensaje en código morse.**

Como todos sabemos, el mundo está atravesando por una situación de salud muy difícil, producto de la pandemia del COVID -19, pero seguro estoy que muy pronto saldremos delante de este terrible mal, por ello los invito a cuidar a nuestro planeta, entendiendo el valor que tiene su naturaleza y su biodiversidad, por el bien de nuestras futuras generaciones.

Este año debemos recordar más que nunca que la salud de la humanidad depende de la del planeta. Si queremos respirar aire puro, agua limpia o alimentos saludables tenemos que frenar cuanto antes el cambio climático y proteger la naturaleza.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila a 01 de Abril del 2020**

**Dip. Edgar Sánchez Garza**

Fuente.-

<https://www.diainternacionalde.com/ficha/la-hora-del-planeta>

<https://www.horadelplaneta.es/historia/>

<https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/ciencia/2020/03/28/5e7f5798fdddffa2518b4606.html>

**Diputado Presidente Jaime Bueno Zertuche:**

De esta manera, si no hubiese alguna otra intervención, agradeciendo a todas y a todos los que estuvieron presentes en esta sesión virtual y agradeciendo al equipo que estuvo detrás de cámaras haciendo esta sesión posible.

De esta manera agotamos los Puntos del Orden del Día, siendo las 13 horas con 56 minutos del día primero de abril del año 2020. De esta forma hemos concluido la Sexta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

Se cita a las Diputadas y Diputados para sesionar el día 2 de abril a las 16:00 horas.

Por su atención, a todas y a todos, muchísimas gracias. Hasta pronto y muy buena tarde.

1. Organización Mundial de la Salud. COVID-19. *Orientaciones para comunicar sobre la enfermedad para el coronavirus 2019*. Febrero 2020. Consultado en <https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&alias=51837-covid-19-orientaciones-para-comunicar-sobre-la-enfermedad-por-el-coronavirus-2019&category_slug=materiales-cientificos-tecnicos-7992&Itemid=270&lang=es> [↑](#footnote-ref-1)
2. Organización Mundial de la Salud. *Mensajes y acciones importantes para la prevención y el control del COVID-19 en las escuelas*. Marzo 2020. Consultado en:

<https://www.unicef.org/media/65851/file/Key%20Messages%20and%20Actions%20for%20COVID-19%20Prevention%20and%20Control%20in%20Schools_Spanish.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. Mario Zafra. *Casos confirmados en España y en el mundo y claves para entender el coronavirus*. 28 de marzo 2020. Consultado en

 <https://elpais.com/sociedad/2020/03/16/actualidad/1584379038_891570.html> [↑](#footnote-ref-3)
4. Gobierno de México. *Estados de México reportando casos de COVID-19*. Consultado en: <http://ncov.sinave.gob.mx/mapa.aspx> [↑](#footnote-ref-4)
5. Organización Mundial de la Salud. COVID-19. *Orientaciones para comunicar sobre la enfermedad para el coronavirus 2019*. Febrero 2020. Consultado en <https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&alias=51837-covid-19-orientaciones-para-comunicar-sobre-la-enfermedad-por-el-coronavirus-2019&category_slug=materiales-cientificos-tecnicos-7992&Itemid=270&lang=es> [↑](#footnote-ref-5)
6. Carolina Gómez Vianles. *Las estadísticas a propósito del día del Médico*. 17 octubre 2018. Consultado en <https://www.excelsior.com.mx/opinion/carolina-gomez-vinales/las-estadisticas-a-proposito-del-dia-del-medico/1274472> [↑](#footnote-ref-6)
7. Melissa Galván. *Personal médico del IMSS protesta por falta de insumos ante el COVID-19. 24 de marzo 2020*. Consultado en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/03/24/personal-medico-del-imss-protesta-por-falta-de-insumos-ante-el-covid-19> [↑](#footnote-ref-7)
8. Mapa en tiempo real de casos de COVID-19 por la Organización Mundial de la Salud. Disponible en: <https://www.insp.mx/nuevo-coronavirus-2019.html> [↑](#footnote-ref-8)
9. OMS, ibid. [↑](#footnote-ref-9)
10. Aristegui Noticias (2020). Gobernadores del noreste piden a AMLO considerar el cierre de la frontera. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/2703/mexico/gobernadores-del-noreste-piden-a-amlo-considerar-cierre-de-frontera-con-eu/> [↑](#footnote-ref-10)
11. https://news.un.org/es/story/2020/03/1471622 [↑](#footnote-ref-11)
12. https://www.clarin.com/internacional/venta-vacunas-coronavirus-nuevo-fraude-mexico\_0\_Q5U6Gud7B.html [↑](#footnote-ref-12)